



# Ajuntament del Campello

**ACTA 7/2007**

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 17-04-2007**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las doce horas y tres minutos del día diecisiete de abril de dos mil siete, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

### Personas asistentes

### Personas ausentes

#### Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

#### PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá
- D. Juan López Gil

#### Grupo Socialista :

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D<sup>a</sup> Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares

#### BN :

- D. Antonio Calvo Marco

- D. Mario Alberola Marco



# Ajuntament del Campello

## Entesa (EU) :

- D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez

## Grupo Mixto (concejal no adscrito):

- D. Vicente Rubio Vaello

## Concejales no adscritos:

- D. Francisco Coloma Valero

- D<sup>a</sup> Eva María Linares Giner
- D. Juan Carlos Giner Linares

## Interventora :

- D<sup>a</sup> María José López Campos

## Oficial Mayor:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- PLANEAMIENTO-GESTIÓN. Plan General de Ordenación Urbana: aprobación provisional. Exp. 121-157/2000.**

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Vicente Rubio Vaello, que dice así:

“Vistos los informes emitidos por el Servicio de Planeamiento y Gestión de fechas 16 de marzo de 2007 y 23 de marzo de 2007 con respecto al expediente y asunto de referencia, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.- ESTIMAR** las siguientes alegaciones, en los términos de la ficha municipal realizada para cada una de ellas:



## Ajuntament del Campello

Nº Ref.	Fecha	R.G.E.	Alegante
9	23/08/05	14362	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ
12	29/08/05	14643	AMPARO BAEZA ALARCÓN y JUAN PASTOR JIMÉNEZ
13	29/08/05	14670	JOSE ANTONIO LAGUARDA SKENE
14	31/08/05	14797	DAVID ALAVÉS I LLEDO
19	06/09/05	15142	RAFAEL BARNABEU FERRÁNDIZ, E.R.: C.P. RESIDENCIA EDIPLAYA I
21	07/09/05	15216	JOSÉ GUTIÉRREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDIFICIO PAU I
22	09/09/05	15409	DANIELLE ELISABET LOUISE JASPERS, E.R.: THE BARIUM DIVISION COMPANY,S.L.
24	15/09/05	15830	FRANCISCO-JAVIER VIDAL GINER, E.R.: BIBRA SUN VALLEY, S.A.
25	15/09/05	15822	FERNANDO GÓMEZ JUAN
27	20/09/05	16194	RAMÓN SEGARRA ANIORTE, E.R.: AIU. SUP-6
32	21/09/05	16227	PASCUAL IBAÑEZ GARCIA Y OTROS
33	23/09/05	16474	FRANCISCO CARMONA VILLANUEVA, E.R.:FRANCISCO CARMONA MARTÍNEZ
37	26/09/05	16497	HERMINIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
38	26/09/05	16510	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PACHECO
39	26/09/05	16511	CARMEN PALOMARES BAEZA
40	26/09/05	16514	FELIX CLEMENTE GARCIA, E.R.: C.P. EDIFICIO ALOE II
41	26/09/05	16505	SOFÍA LLEDÓ PALOMARES
42	26/09/05	16506	VERONICA GARCÍA GOMIS
43	26/09/05	16507	TOMAS V. VARO GINER
44	26/09/05	16508	Mª. CARMEN LLEDO PALOMARES
45	26/09/05	16509	JOSÉ ANTONIO LLEDÓ PALOMARES
53	03/10/05	16890	TOMAS MORALOBO PARRILLA
54	03/10/05	16917	ALFREDO CARRATALÁ LÓPEZ
57	04/10/05	17001	Mª DE LOS ANGELES CARBONELL LLORET, E.R.: C.P. PLA DE SARRIO
58	05/10/05	17076	BELEN HUERTAS ALOS, E.R.: ALBERTO GARCÍA MERINO
60	07/10/05	17201	FRANCISCO VAQUERO
63	10/10/05	17266	AVELINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
65	10/10/05	17275	RAFAEL GALVAÑ RICO
72	17/10/05	17459	LUISA GOMIS PAYA, E.R.: C.P. EDIF. PAU I
73	19/10/05	17656	PABLO ANTONIO ROSA BIAN
83	24/10/05	17945-946	JOSE BELDA MARCO



## Ajuntament del Campello

84	25/10/05	18059	ROBERT COLIJN DE RIE, E.R.: REAL TOROCO DEVELOPMENT, S.L.
91	28/10/05	18310	JOSE LUIS ORTS MARTIN
92	28/10/05	18303	JOSÉ ROBERTO LOPEZ MARTINEZ
94	02/11/05	18457	JAIME ALAVÉS ESTEVE
95	02/11/05	18461	JUAN LORENZO VICENTE
96	03/11/05	18558	SATURNINO CABRERA SANCHEZ
98	03/11/05	18561	FERNANDO SOBRINO-MANZANARES....
99	03/11/05	18562	DANIELLE BORONACT APHATEBERRY
100	03/11/05	18575	LUIS LINO LÓPEZ MADARNAS, LOPEZ INMOBILIARIA
101	03/11/05	18576	ANDRES RINCON PADILLA
103	03/11/05	18591	CONSUELO GOMIS VAELO
104	03/11/05	18592	RAMON GINER GOMIS
106	04/11/05	18738	TOMAS ALVARADO LOZANO
107	07/11/05	18778	TERESA, FRANCISCA Y DOLORES SANCHEZ MARCO
113	08/11/05	18969	IGNACIO NIEVA QUIJADA
114	08/11/05	18965	PAVEL IAKOVLEV, E.R.: COMBAT IMEX, S.L.
120	11/11/05	19265	MARÍA DOLORES CARMONA BAEZA
121	11/11/05	19282	JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ
126	15/11/05	19437	FRANCISCA ONCINA GOMIS Y OTROS
128	17/11/05	19601	BATISTE BELTRÁN VARÓ
129	17/11/05	19583	ISIDORO IGLESIAS VICENTE
132	18/11/05	19736	JOSE MARÍA REYES GOMIS
133	18/11/05	19730	RAFAEL BONMATÍ SEMPERE
136	21/11/05	19743	MARIA SOLEDAD CAÑAVATE
137	21/11/05	19770	JULIAN MARTINEZ DIEZ
138	21/11/05	19771	FRANCISCO GOMEZ LOPEZ
139	21/11/05	19772	ADELA QUEREDA ASENSI
140	21/11/05	19773	MANUEL MUÑOZ HERRERA
141	21/11/05	19774	ANA SANCHEZ QUILES
142	21/11/05	19775	Mª. CRUZ KELLER ARQUIAGA
143	21/11/05	19776	JOSE FERNANDEZ PARRA
144	21/11/05	19777	ASENSIO JUSTO MEGIAS DURAN
145	21/11/05	19778	RAFAEL GALAN CARRATALA
146	21/11/05	19779	CELSO PEREZ PEREZ
147	21/11/05	19780	ISMAEL ARACIL ALCARAZ
148	21/11/05	19781	RAFAEL SEVA ASENSI
149	21/11/05	19782	SOLEDAD GUTIERREZ BORDALLO



## Ajuntament del Campello

151	21/11/05	19818	SALVADOR PAGAZAURTUNDUA MARTINEZ
152	21/11/05	19850	MARIA TERESA LLEDÓ GINER
153	21/11/05	19851	LEONOR PAYÁ BLANES
159	24/11/05	20144	JOSÉ RAMÓN ROCAMORA BELTRAN, E.R.: VILLA SAN ISIDRO, S.L. (Relacionador E.D.)
164	28/11/05	20370	RAFAEL BERNABEU FERRANDIZ, E.R.: RESIDENCIAL EDIPLAYA I
165	29/11/05	20424	AMPARO BAEZA ALARCON Y JUAN PASTOR JIMÉNEZ
166	29/11/05	20425	JOSÉ RAFAEL POVEDA IVORRA, E.R.: PEDRO MONTES NOVAL Y ROSA BERNABEU ESTEVE
168	29/11/05	20461	ADRIANA LLEDO SOTO
173	29/11/05	20435	JOSÉ RAFAEL CALVO GOMIS
178	30/11/05	20587	MARÍA PAZ GÓNZALEZ RODRÍGUEZ Y EDISON QUIROGA ZURITA
180	01/12/05	20690	JOSÉ SOTO PÉREZ
183	01/12/05	20702	TOMAS FUERTES FERNÁNDEZ, ER: VIS HOTELES, SL
187	02/12/05	20746	JUAN REIG MIRA, E.R.: C.P. PUERTO BLANCO
199	02/12/05	20805	JOSÉ C. PALACIOS MARCHAL
202	05/12/05	20901	ANGEL ALIAGA ALIAGA
204	07/12/05	02974-975	NIEVES PÉREZ REYES
206	07/12/05	20996	EUGENIO HONORATO GOSALBEZ
207	09/12/05	21114	VICENTA GOSALBEZ GALVAÑ
208	09/12/05	21060	DOLORES IVORRA CLIMENT
209	09/12/05	21071	GREGORIO DURÁ MARC
210	09/12/05	21074	JOSEFINA GOSALBEZ GALVAÑ
212	12/12/05	21123	ANTONIO YEBES RODRIGO
214	12/12/05	21154	ANTONIO JOSE FERNANDEZ GOMEZ, PROMOCIONES MAISA, SL
216	12/12/05	21183	CARMEN GARCÍA ALIAGA
217	13/12/05	21291	MONICA ARACIL GARCÍA, ER: PROMOCIONES ALMADRABA DE CAMPello,
218	13/12/05	21292	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ
221	14/12/05	21335	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ, MAY PROMOCIONES, SL
225	14/12/05	21412	MIGUEL ANGEL BUENDIA DE LERA, E.R.: MAPEMI, S.A.
228	14/12/05	21425	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPello DOS MIL
232	14/12/05	21429	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPello DOS MIL
236	14/12/05	21433	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, S.L.



## Ajuntament del Campello

241	15/12/05	21528	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ, E.R.: PROM.ALMADRABA DE CAMPELLO, SL
242	15/12/05	21529	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ, E.R.: PROM.ALMADRABA DE CAMPELLO, SL
246	19/12/05	21681	FELICIDAD GARCÍA GARCÍA, E.R.: FERMIN DÍAZ GUIÑONES
260	22/12/05	21954	JOSÉ FERNÁNDEZ CAPEL
261	22/12/05	21955	JOSÉ Y JOSEFA DOMENECH ABELLO
265	22/12/05	22019	ANTONIO HUERTAS BELDA, E.R.: PROINVASA
267	23/12/05	22063	JOAQUÍN SAN NICOLAR LORA, E.R.: SAN NICOLAS LEVANTES, SL
270	23/12/05	22097	JOSE MARIA BAÑON HIDALGO, E.R.: PROMOCIONES GAVAIR, S.L.
551	27/12/05	23339	ANTONIOS MARIA VAN BREUGEL, E.R.: SAVOY ACTIVOS REALES, SL
554	27/12/05	23361	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. RESIDENCIAL ALBAYNA III FASE
555	27/12/05	23362	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDF. EL DRAC
556	27/12/05	23363	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. CABO MAR
557	27/12/05	23364	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. PARQUE AMERADOR
558	27/12/05	23365	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. PLAZA LA PAU 5
559	27/12/05	23366	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. PLAZA LA PAU 4
562	27/12/05	23369	JAVIER MORAGÓN GORDON
567	27/12/05	23381	FERNANDO TILVE VILLAVERDE
594	28/12/05	23612	JOSÉ ANTONIO QUEREDA MOLINA
600	28/12/05	23636	PILAR RAMOS BOLUFER
601	28/12/05	23639	JOSÉ PÉREZ PÉREZ
616	29/12/05	23841	C. P. RESIDENCIAL EDIPLAYA I
617	29/12/05	23843	NICOLAS ORTEGA MARTÍNEZ
618	29/12/05	23844	CARMEN TENDERO BERNABEU
619	29/12/05	23848	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. RESIDENCIAL CALANUZA
620	29/12/05	23849	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. AGADIR
621	29/12/05	23850	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. RESIDENCIAL ALBAYNA II FASE
622	29/12/05	23851	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. RESIDENCIAL AZAHAR
623	29/12/05	23852	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDIFICIO GRAN AVENIDA II
624	29/12/05	23853	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. RESIDENCIAL OLAS BLANCIAS



## Ajuntament del Campello

639	29/12/05	23930	MARÍA LUISA PUCHE GUTIERREZ
647	29/12/05	23955	JOSÉ FRANCISCO GOSÁLBEZ MORALES, ER: COINGER EMPRESA CONSTRUCTORA, SL
649	29/12/05	23959	JUAN VIENTE SÁNCHEZ ANDRÉS Y NURIA OLMEDO GARCIA
651	30/12/05	24014	ANA Mª. SAMPER MUÑOZ
668	30/12/0/	24152	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: ENTIDAD DE CONSERVACIÓN ELS BANYETS
670	30/12/05	24154	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD RESIDENCIAL LA COLINA II
671	30/12/05	24155	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COM RESIDENCIAL CAMPELLO PLAYA
672	30/12/05	24156	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD ALBAYNA II FASE
673	30/12/05	24157	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO,
674	30/12/05	24158	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD ALBAYNA III FASE
676	30/12/05	24160	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIFICIO TARJA
681	30/12/05	24165	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD GERMANÍA 8
693	30/12/05	24182	CARMEN BLANQUER SANCHÍS, E.R.: HOSTAL SAN JUAN DE CAMPELLO, SA
699	30/12/05	24191	JOSE RAFAEL CORTES IBORRA
700	30/12/05	24196	Mª. TERESA CARRATALA MARIA
722	30/12/05	24232	EMILIO SOTO PÉREZ
727	30/12/05	24204	JOSÉ CANO SANSANO
728	30/12/05	24205	LUIS FILLOL PÉREZ
730	30/12/05	24207	JOSÉ Mª. GUERRAS RUIZ, E.R.: CONTENEDORES DURA, SL
731	30/12/05	24208	JOSÉ Mª. GUERRAS RUIZ, E.R.: JUAN ANTONIO MORENO MARTÍNEZ
736	30/12/05	24213	JUAN DE DIOS TORRES MORENO
739	30/12/05	24216	JOSÉ MANUEL SOLER CORRECHER
741	30/12/05	24222	VICENTE AUSINA GUILLÉN, E.R.: ARQUR VAG, SL
748	30/12/05	24249	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EL POBLET
750	30/12/05	24251	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDIF. NIDO DE AGUILAS
751	30/12/05	24252	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDIF. ALBAMAR
752	30/12/05	24253	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. URBAEUROPA
756	30/12/05	24259	MARÍA FRANCISCA BERENGUER SAMPER, E.R.: ECOLAGUART S.L.
768	30/12/05	24277	PEDRO CLAVERÍAS MÉNDEZ



## Ajuntament del Campello

809	31/12/05	24347	PEDRO GOMIS VAELLO
817	31/12/05	24392	MARÍA ANGELS LUCA I PEREZ
846	02/01/06	8	VICENTE BAEZA BLANCO
851	02/01/06	20	VICENTE JOSÉ BERENGUER SAMPER
857	02/01/06	33	CEDRIC IWEINS D'EECKHOUTTE, E.R.: INOMOBILIARIA ACIS
881	03/01/06	106	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.; C.P. EDIFICIO PESCADORES

**SEGUNDO.- ESTIMAR PARCIALMENTE** las siguientes alegaciones, en los términos de la ficha municipal realizada para cada una de ellas:

Nº Ref.	Fecha	R.G.E.	Alegante
2	08/07/05	11648	ELADIO CATALÁN MINGUEZ y VALENTÍN PRADILLO RODRIGO. E.R.: HERCESA
3	05/08/05	13437	CARLOS DANIEL FRANCO, E.R.: PAUL FRANCO
6	22/08/05	14284	PEDRO JUAN LLEDÓ y CONSUELO LLEDÓ VAELLO
8	23/08/05	14361	PEDRO JAVEGA MORENO
15	31/08/05	14799	JOSEFA VILLORIA PEÑA
18	01/09/05	14914	VICENTE PALOMARES RUZAFÁ
20	07/09/05	15202	RAFAEL ANAYA MARTÍNEZ y CARLOS LAVESA DÍAS
23	13/09/05	15557	M <sup>a</sup> . DOLORES CANO SÁNCHEZ, E.R.: L'AMERADOR DEL CAMPELLO, S.L.
28	20/09/05	16187	JOSÉ LILLO SOLER, E.R.: CARMEN SOLER ESPINOS
29	20/09/05	16198	JUAN JOSÉ ALAMEDA PASTOR, E.R.: PROMOTORA HERCULANA, S.A.
34	23/09/05	16407	SILVIO y JOSÉ LUIS ESCOLANO COUTO
35	23/09/05	16470	AMECOVE
46	27/09/05	16570	PEDRO JUAN LLEDÓ y CONSUELO LLEDÓ VAELLO
48	27/09/05	16572	DOLORES ARACIL SÁNCHEZ
49	29/09/05	16756	LORENZO CARBONELL SOLER
52	30/09/05	16852	M <sup>a</sup> . TRINIDAD OLIVER SALA
59	05/10/05	17046	JESÚS DE MEDINACELI RIUS JIMÉNEZ
61	07/10/05	17219	RAMÓN LLEDÓ BUADES, E.R.: LUISA GALVAÑ, S.L. y HNOS. LLEDÓ, SL
66	10/10/05	17279	SALVADOR SORO GOSALVEZ
68	13/10/05	17412	FRANCISCO JESÚS CASTILLA RODRÍGUEZ, E.R.: HERCESA INMOBILIARIA, S.A
70	17/10/05	17463	M <sup>a</sup> . DOLORES CANO SÁNCHEZ, E.R.: L'AMERADOR DEL CAMPELLO, S.L.





## Ajuntament del Campello

74	19/10/05	17664	JOSE ANTONIO TORRENT FERRARI, E.R.: MARTA SCHWEIZER
87	26/10/05	18183	CEDRIC IWEINS D'EECKJOUTTE, E.R.: M.C. INVEST, S.L.
93	28/10/05	18359	ALDOLFO SAPENA FUSTERO, E.R.: M <sup>a</sup> . CARMEN SAURA FERNANDEZ
97	03/11/05	18560	EMILIO SANZ HERNÁNDEZ
102	03/11/05	18577	ANTONIO FAURA DÍEZ
112	08/11/05	18948	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: E.U. COLABORADORA ELS BANYETS
118	10/11/05	19120	JOSE CARRATALA LOPEZ
122	11/11/05	19281	PEDRO JÁVEGA MORENO
124	14/11/05	19337	AAVV SECTOR NORTE
135	18/11/05	19704	MICHAEL JOSEF RENN
158	24/11/05	20117	MANUEL CANTÓ TORREGROSA, E.R.: MANc PROPIETARIOS URB. RASPEIG
175	30/11/05	20536	IGNACION Y JOSE LUIS MOZO GONZÁLEZ
177	30/11/05	20559	JAVIER VERDÚ ARACIL
185	01/12/05	20704	TOMAS FUERTES FERNÁNDEZ, E.R.: PROFU
186	01/12/05	20705	TOMAS FUERTES FERNÁNDEZ, E.R.: PROFU
188	02/12/05	20747	ISABEL JIMÉNEZ DE LA ESPADA LAORDEN
191	02/12/05	20758	AMECOVE
192	02/12/05	20789	LUCIO TORRES RODRIGUEZ, E.R.: TORRES Y RIOS, S.L.
201	05/12/05	20870	CARMEN SANZ NAVARRO
211	10/12/05	21118-119	MANUEL PÉREZ TEJEDOR
213	12/12/05	21153	MONICA ARACIL GARCÍA, E.R.: PROMOCIONES ALMADRABA, S.L.
219	13/12/05	21293	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ
222	14/12/05	21336	MONICA ARACIL GARCÍA, ER: PROMOCIONES ALMADRABA DE CAMPello,
229	14/12/05	21426	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPello DOS MIL
231	14/12/05	21428	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPello DOS MIL
233	14/12/05	21430	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, S.L.
234	14/12/05	21431	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, S.L.
235	14/12/05	21432	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, S.L.
237	14/12/05	21434	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, S.L.
238	14/12/05	21435	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES



## Ajuntament del Campello

			BIANMAR, S.L.
240	15/12/05	21527	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ, E.R.: PROM. ALMADRABA DE CAMPELLO, SL
243	16/12/05	21628	HERMINIA FORNER SOLANA, E.R.: JUAN BAEZA ALBEROLA
244	16/12/05	21629	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL
247	20/12/05	21821	CECILIO MANZANARES BRAVO
249	20/12/05	21861	JUAN ESTEVE GINER
251	21/12/05	21886	MARÍA DEL CARMEN GALVAÑ CARRATALÁ, E.R.: MARMEDAT, SL
252	21/12/05	21891	BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ
255	21/12/05	21910	LUIS CAMPOS DE AZCÁRATE Y OTROS
259	21/12/05	21919	LUIS BUSQUIEL DELICADO, E.R.: GDSUR ALICANTE, S.L.
264	22/12/05	21990	MARIANO MATEO ROLDAN, E.R.: PROPIETARIOS FINCA CONCA
266	23/12/05	22059-061	CARLOS POVEDA MUÑOZ, E.R.: EDIFICIOS VALENCIA, S.A.
268	23/12/05	22064	MARIA FRANCISCA TORRES CANDELA, E.R.: CALLE MAYOR 11, S.L.
269	23/12/05	22095	ISIDRO AGUADO SÁNCHEZ
271	23/12/05	22138	ANTONIO TEROL BAEZA
272	23/12/05	22139	ANGEL ROS LORENZO
273	23/12/05	22140	SEVERINO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, E.R.: HANS ERHARDT PEDERSEN
274	23/12/05	22141	SEVERINO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, E.R.: HANS ERHARDT PEDERSEN
275	26/12/05	23255-268	JULIA MOLTÓ LINARES, E.R.: COLLA ECOLOGISTA LAS CARRASCA-ECOLOGISTES EN ACCIÓ
276	26/12/05	23275	HERMINIA FORNER SOLANA, E.R.: JUAN BAEZA ALBEROLA
278	26/12/05	23278	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL UNO,
281	26/12/05	23281	JOSE VICENTE CERVERA PUIG, E.R.: PLAZA DE VALENCIA S.L.
282	26/12/05	23286	ANGEL MENDO DE LA MONTAÑA
284	24/12/05	22142	Mª. PAZ REUS LÓPEZ
285	24/12/05	22143-144	JOSEFINA SALORT SEMPERE
286	24/12/05	22145-148	CLARA ESTEVE SÁNCHEZ
287	24/12/05	22149	JULIÁN HURTADO JORDÁ
288	24/12/05	22150-161	CLARA ESTEVE SÁNCHEZ



## Ajuntament del Campello

289	24/12/05	22162-172	JOSEFINA SALORT SEMPERE
290	24/12/05	22173	M <sup>a</sup> . PAZ REUS LÓPEZ
291	24/12/05	22174	MIQUEL TRIBALDOS MARTÍNEZ
292	24/12/05	22175	JOSEFINA SALORT SEMPRE
293	24/12/05	22177	MIQUEL TRIBALDOS MARTÍNEZ
294	24/12/05	22178-179	LOLA CAPDEPON FERNÁNDEZ
295	24/12/05	22180-193	M <sup>a</sup> . PAZ REUS LÓPEZ
296	24/12/05	22194-195	M <sup>a</sup> . PAZ ESTEVE SÁNCHEZ
298	24/12/05	22196-208	LOLA CAPDEPON FERNÁNDEZ
299	24/12/05	22209-210	M <sup>a</sup> . PAZ ESTEVE SÁNCHEZ
300	24/12/05	22211-223	MIQUEL TRIBALDOS MARTÍNEZ
301	24/12/05	22224-225	JOSEP R. VARÓ I REIG
302	24/12/05	22226-239	JULIAN HURTADO JORDÁ
303	24/12/05	22240	M <sup>a</sup> . JOSÉ VAELLO BAEZA
304	24/12/05	22241-247	JOSEP RAMÓN VARÓ I REIG
305	24/12/05	22248	M <sup>a</sup> . JOSÉ VAELLO BAEZA
306	24/12/05	22249-254	JOSEP RAMÓN VARÓ I REIG
307	24/12/05	22255-260	M <sup>a</sup> PAZ ESTEVE SÁNCHEZ
308	24/12/05	22261	VICENT SERRA SEVA
309	24/12/05	22262-267	M <sup>a</sup> . PAZ ESTEVE SÁNCHEZ
310	24/12/05	22268-280	VICENT SERRA SEVA
311	24/12/05	22281-282	LAUREANO GINER LLORET
312	24/12/05	22283	VICENT SERRA SEVA
313	24/12/05	22285-294	MARÍA JOSÉ VAELLO BAEZA
314	24/12/05	22295	LAUREANO GINER LLORET
315	24/12/05	22296-299	M <sup>a</sup> . JOSÉ VAELLO BAEZA
316	24/12/05	22300-308	LAUREANO GINER LLORET
317	24/12/05	22309-320	M <sup>a</sup> . CARMEN PÉREZ PLANELLES



## Ajuntament del Campello

318	24/12/05	22321-323	LAUREANO GINER LLORET
319	24/12/05	22324-334	LAILA VARÓ ESTEVE
320	24/12/05	22335	LAUREANO GINER LLORET
321	24/12/05	22336-339	M <sup>a</sup> . CARMEN PÉREZ PLANELLES
322	24/12/05	22340-344	LAILA VARÓ ESTEVE
324	24/12/05	22356-368	JOSÉ ANDRÉS PÉREZ MORALES
325	24/12/05	22364-375	MANUEL GUTIERREZ VILLA
326	24/12/05	22376-384	AMOR GUTIERREZ FERNÁNDEZ
328	24/12/05	22396-402	FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ
329	24/12/05	22403-413	ERUNDINA GUTIÉRREZ GUTIERREZ
330	24/12/05	22414-421	MIREIA POVEDA SOLER
331	24/12/05	22422-430	FRANCISCO ARMENGOL LLORET
332	24/12/05	22431-438	M <sup>a</sup> . DOLORES SOLER ARMENGOL
333	24/12/05	22439-451	CARMEN ROVIRA O'SHEE
334	24/12/05	22452-464	ISIDORO MANTECA RAMOS
335	24/12/05	22465-477	MANUELA NEBOT MANCEBO
336	24/12/05	22478-490	LUIS REIG ROMERO
340	24/12/05	22497-498	CARMEN ROVIRA O'SHEE
342	24/12/05	22501	ANTONI BAEZA I PAYÁ
344	24/12/05	22503	ANTONIO BAEZA I PAYÁ
347	24/12/05	22506-507	M <sup>a</sup> . TRINIDAD GINER BOIX
349	24/12/05	22510-511	ANTONI BAEZA I PAYÁ
350	24/12/05	22512-527	IGNASI BELLIDO SUAY
351	24/12/05	22528-538	JERONI SOLER I GONZÁLEZ
352	24/12/05	22539-540	JAIME A. MESTRE MARTÍN



## Ajuntament del Campello

353	24/12/05	22541	JERONI SOLER I GONZÁLEZ
354	24/12/05	22542-551	JAIME A. MESTRE MARTIN
355	24/12/05	22552-564	PERE GARCÍA VICTORIO
358	24/12/05	22572-574	PERE GARCÍA VICTORIO
361	24/12/05	22581-593	M <sup>a</sup> . DEL ROSARIO SERVVERT YESTE
362	24/12/05	22594-601	JOSEFINA BELDA IBAÑEZ
363	24/12/05	22602	M <sup>a</sup> . DEL ROSARIO SERVVERT YESTE
364	24/12/05	22603-608	JOSEFINA BELDA IBAÑEZ
365	24/12/05	22609-622	ROSARIO MARTÍNEZ QUINTERO
366	24/12/05	22623-636	VICENT JULI IBORRA I MONDEJAR
367	24/12/05	22637-652	JAUME VARÓ REIG
369	24/12/05	22654-665	M <sup>a</sup> . CARMEN BAEZA PAYÁ
370	24/12/05	22666-677	CARLOS SALINAS GONZÁLEZ
371	24/12/05	22678-689	SERGI BAEZA GINER
372	24/12/05	22690-701	CARLOS SALINAS SALINAS
373	24/12/05	22702-713	ANTONI BAEZA I PAYÁ
374	24/12/05	22714-725	M <sup>a</sup> . TRINITAT GINER I BOIX
375	24/12/05	22726-739	JOSÉ BASILIO REMIGIO CARRATALA
376	24/12/05	22740-752	JUAN VICENTE PALOMARES I VORRA
377	24/12/05	22753-764	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ASENSI
380	24/12/05	22785	JUAN VICENTE PALOMARES I IVORRA
381	24/12/05	22786	JOSEP ANTONI MARTÍNEZ ASENSI
392	24/12/05	22799	M <sup>a</sup> . DOLORES CARBONELL PAU
393	24/12/05	22800	PEPE DURÁ CARBONELL
394	24/12/05	22801-803	M <sup>a</sup> . JOSÉ AMOROS TORRES
395	24/12/05	22804	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
396	24/12/05	22805	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ



## Ajuntament del Campello

397	24/12/05	22806	SOFIA LOURDES DÍAZ IMBRONA
398	24/12/05	22807	MARCELO PÉREZ TOLESANO
399	24/12/05	22808	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
400	24/12/05	22809	SILVIA MIRA FILGUERAS
401	24/12/05	22810	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
402	24/12/05	22811	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
403	24/12/05	22812	JAIME GOMIS ESCODA
404	24/12/05	22813	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
405	24/12/05	22814	SANTIAGO MOLINA I ROMERO
406	24/12/05	22815	ANTONIO CALVO MARCO
407	24/12/05	22816	JOSE RAMON CALVO MARCO
408	24/12/05	22817	CONSUELO GOMIS GOMIS
409	24/12/05	22818	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ASENSI
410	24/12/05	22819-822	ION AMIANO VALERA
411	24/12/05	22823-826	PABLO J. ANTON LLEDÓ
412	24/12/05	22827-830	TERESA RIPOLL SÁNCHEZ
416	24/12/05	22840-844	FRANCISCO PALOMARES IVORRA
417	24/12/05	22845-857	JOSE PALOMARES RUZAFÁ
418	24/12/05	22858-870	DOLORES IVORRA ARACIL
419	24/12/05	22871-883	ELISA FERNÁNDEZ GARCÍA
420	24/12/05	22884-897	DOLORES GINER BOIX
421	24/12/05	22898-908	JOSE URIOS GADEA
422	24/12/05	22909-919	ANTONI BAEZA GINER
423	24/12/05	22920-930	PILAR DURÁ CARBONELL
424	24/12/05	22931-941	PEPE DURÁ GISBERT
425	24/12/05	22942-952	M <sup>a</sup> . DOLORES CARBONELL PAU
426	24/12/05	22953-963	PEPE DURA CARBONELL
427	24/12/05	22964-974	M <sup>a</sup> . JOSE AMORÓS TORRES
428	24/12/05	22975	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
429	24/12/05	22976	JAIME GOMIS ESCODA
430	24/12/05	22977	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO



## Ajuntament del Campello

431	24/12/05	22978	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
432	24/12/05	22979	SILVIA MIRA FILGUERAS
433	24/12/05	22980	MARCELO PÉREZ TOLESANO
434	24/12/05	22981	SOFÍA LOURDES DÍAS IMBRODA
435	24/12/05	22982	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
436	24/12/05	22983	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
437	24/12/05	22984	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
438	24/12/05	22985	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
439	24/12/05	22986	JAIME GOMIS ESCODA
440	24/12/05	22987	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
441	24/12/05	22988	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
442	24/12/05	22989	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
443	24/12/05	22990	MARCELO PÉREZ TOLESANO
444	24/12/05	22991	SOFIA LOURDES DÍAZ IMBRODA
445	24/12/05	22992	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
446	24/12/05	22993	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
447	24/12/05	22994	SILVIA MIRA FILGUERAS
448	24/12/05	22995-005	MIGUEL ESPLÁ GOMIS
449	24/12/05	23006	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
450	24/12/05	23007	JAIME GOMIS ESCODA
451	24/12/05	23008	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
452	24/12/05	23009	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
453	24/12/05	23010	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
454	24/12/05	23011	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
455	24/12/05	23012	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
456	24/12/05	23013	SOFIA LOURDES DÍAZ IMBRODA
457	24/12/05	23014	MARCELO PÉREZ TOLESANO
458	24/12/05	23015	SILVIA MIRA FILGUERAS
459	24/12/05	23016	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
460	24/12/05	23017	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
461	24/12/05	23018	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
462	24/12/05	23019	SOFÍA LOURDES DÍAZ IMBRODA
463	24/12/05	23020	MARCELO PÉREZ TOLESANO
464	24/12/05	23021	SILVIA MIRA FILGUERAS
465	24/12/05	23022	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
467	24/12/05	23023	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
468	24/12/05	23024	JAIME GOMIS ESCODA
469	24/12/05	23025	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
470	24/12/05	23026	JAIME GOMIS ESCODA
471	24/12/05	23027	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
472	24/12/05	23028	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
473	24/12/05	23029	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO



## Ajuntament del Campello

474	24/12/05	23030	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
475	24/12/05	23031	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
476	24/12/05	23032	SOFÍA LOURDES DÍAZ IMBRODA
477	24/12/05	23033	MARCELO PÉREZ TOLESANO
478	24/12/05	23034	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
479	24/12/05	23035	SILVIA MIRA FILGUERAS
480	24/12/05	23036	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
481	24/12/05	23037	JAIME GOMIS ESCODA
482	24/12/05	23038	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
483	24/12/05	23039	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
484	24/12/05	23040	CARMEN BARBERÁ CEBRIÁN
485	24/12/05	23041	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
486	24/12/05	23042	SOFÍA LOURDES DÍAZ IMBRODA
487	24/12/05	23043	MARCELO PÉREZ TOLESANO
488	24/12/05	23044	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
489	24/12/05	23045	SILVIA MIRA FILGUERAS
490	24/12/05	23046	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
491	24/12/05	23047	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
492	24/12/05	23048	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
493	24/12/05	23049	JAIME GOMIS ESCODA
494	24/12/05	23050	CARMEN BARBERÁ CEBRIAN
495	24/12/05	23051	JUAN VICENTE DOMINGUEZ GOMEZ
496	24/12/05	23052	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
497	24/12/05	23053	SOFIA LOURDES DÍAZ IMBRODA
498	24/12/05	23054	MARCELO PÉREZ TOLESANO
499	24/12/05	23055	SILVIA MIRA FILGUERAS
500	24/12/05	23056	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
501	24/12/05	23057	SOFIA LOURDES DÍAZ IMBRODA
502	24/12/05	23058	MARCELO PÉREZ TOLOSANO
503	24/12/05	23059	SILVIA MIRA FILGUERAS
504	24/12/05	23060	CARMEN BARBERA CEBRIAN
505	24/12/05	23061	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
506	24/12/05	23062	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
507	24/12/05	23063	JAIME GOMIS ESCODA
508	24/12/05	23064	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
509	24/12/05	23065	CARMEN BARBERA CEBRIAN
510	24/12/05	23066	JUAN VICENTE DÓMINGUEZ GÓMEZ
511	24/12/05	23067	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
512	24/12/05	23068	SOFIA LOURDES DÍAZ IMBRODA
513	24/12/05	23069	MARCELO PÉREZ TOLESANO
514	24/12/05	23070	SILVIA MIRA FILGUERAS
515	24/12/05	23071	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
516	24/12/05	23072	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO





## Ajuntament del Campello

517	24/12/05	23073	JAIME GOMIS ESCODA
518	24/12/05	23074	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
519	24/12/05	23075	FERNANDO BERNABEU ORTUÑO
520	24/12/05	23076	CARMEN BARBERÁ CEBRIAN
521	24/12/05	23077	JUAN VICENTE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
522	24/12/05	23078	SOFÍA LOURDES DÍAS IMBRODA
523	24/12/05	23079	MARCELO PÉREZ TOLESANO
524	24/12/05	23080	SILVIA MIRA FILGUERAS
525	24/12/05	23081	AGRIPINA BALLESTEROS GARCÍA
526	24/12/05	23082	IÑAKI MALLUGUIZA CALVO
527	24/12/05	23083	JAIME GOMIS ESCODA
528	24/12/05	23084	ESMERALDA CONTRERAS ALTARES
535	24/12/05	23095-105	SANTIAGO MOLINA I ROMERO
536	24/12/05	23106-117	ANTONIO CALVO MARCO
537	24/12/05	23118-128	JOSÉ RAMON CALVO MARCO
538	24/12/05	23129-139	CONSUELO GOMIS GOMIS
539	24/12/05	23140-145	JOSE ANTONIO MARTÍNEZ ASENSI
540	24/12/05	23146-157	ION AMIANO VALERA
541	24/12/05	23158-169	PABLO J. ANTON LLEDÓ
542	24/12/05	23170-181	TERESA RIPOLL SÁNCHEZ
543	24/12/05	23182-193	JUAN ANTONIO ORENES CRUZADO
544	24/12/05	23194-203	Mª. LLUM BAEZA I CLIMENT
545	24/12/05	23204-216	GREGORI GARCÍA SOLER
548	24/12/05	23221-231	ANTONI ARQUES CAMPOS
549	24/12/05	23232-241	MARIA LABRADOR SANTONJA
565	27/12/05	23374	JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ GOSÁLBEZ Y HERMANOS
566	27/12/05	23378	Mª. DOLORES SÁNCHEZ BOX
568	27/12/05	23387	LUIS BUSQUIEL DELICADO, E.R.: GDSUR ALICANTE, S.L
570	28/12/05	23453-460	JOSEP FORCADELL SAPORT
571	28/12/05	23461-472	JOSÉ ANDRÉS GARCÍA MORENO



## Ajuntament del Campello

572	28/12/05	23473-484	RICARDO GIL ALVAREZ
575	28/12/05	23506-517	ELENA DE MUGA PÉREZ
576	28/12/05	23518-529	ALEJANDRO ORENES DE MUGA
577	28/12/05	23530-541	MIGUEL ANGEL CONSUEGRA PANANGAN
578	28/12/05	23542-553	MARC VAELLO BAEZA
591	28/12/05	23596	JOSÉ LUIS PÉREZ SÁNCHEZ, E.R.: C.P. RESIDENCIAL EL VINCLE
595	28/12/05	23613	JOSÉ ANTONIO QUEREDA MOLINA
598	28/12/05	23632	JOSÉ CARRATALA MARTÍNEZ Y HERMANDOS
599	28/12/05	23633	JOSÉ CARRATALA MARTÍNEZ Y HENOS
602	29/12/05	23654-669	JOSÉ ANTONIO PALOMARES
603	29/12/05	23670-688	M <sup>a</sup> . ANGELES ORTUÑO CASTAÑEDA
604	29/12/05	23689-702	PABLO DELGADO CATURLA
605	29/12/05	23703-713	IVAN O'HALLORAN PORTABELLA
606	29/12/05	23714-727	FRANCISCA SOLER GALVANY
607	29/12/05	23728-741	JULIA P. GARCIA I SOLER
608	29/12/05	23742-755	MARIA SOLER GALVANY
610	29/12/05	23769-782	M <sup>a</sup> . ANGELS LUCAS I PÉREZ
611	29/12/05	23783-796	MIRELLA GARCÍA LUCAS
612	29/12/05	23797-807	ANDRÉS GIMENO GALLEGO
613	29/12/05	23808-818	MIGUEL SAMPER CORDERO
614	29/12/05	23819-824	CARMEN L. ANTÓN FERNÁNDEZ
625	29/12/05	23854	JOSE GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. LA PINADITA
626	29/12/05	23855-872	MANUEL JESÚS VERDÚ VALERO
628	29/12/05	23875	JOSÉ COLOMA GOSÁLBEZ
631	29/12/05	23884	MIGUEL CAYETANO SAMPER CORDERO
632	29/12/05	23885	MARÍA INMACULADA ANTÓN FERNÁNDEZ



## Ajuntament del Campello

633	29/12/05	23886	ANDRÉS GIMENO GALLEGO
634	29/12/05	23887	CARMEN L. ANTÓN FERNÁNDEZ
635	29/12/05	23888-897	ANTONIO CALVO MARCO
636	29/12/05	23898-908	AA.VV. PLAYA L'HORTA MUCHAVISTA
638	29/12/05	23912-921	ANA M <sup>a</sup> . SAMPER MUÑOZ
640	29/12/05	23935	JOSEFA GIRALDO CÁCERES
643	29/12/05	23949	STEN SORENSEN
645	29/12/05	23951	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO 2001, SL
648	29/12/05	23957	ENCARNACIÓN GINER BAEZA Y HERMANAS
650	30/12/05	24013	FRANCISCO JAVIER MIRALLES GUILLE, E.R.: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
652	30/12/05	24015-025	BARBARA DE LARRAZABAL AYUSO
653	30/12/05	24026-36	DANIEL DE LARRAZABAL AYUSO
654	30/12/05	24037-47	JOSÉ M <sup>a</sup> . GRIJALBA CAPELLAN
655	30/12/05	24048-58	M <sup>a</sup> . ANGELES ORTUÑO CASTAÑEDA
656	30/12/05	24059-69	MANUEL FDO. GEIJO MARTÍNEZ
657	30/12/05	24070-80	JULIANA ALGORA MARTÍNEZ
658	30/12/05	24081-091	SARA GEIJO AYUSO
659	30/12/05	24092-102	MARÍA LUISA AYUSO ALGORA
660	30/12/05	24103-113	GUILLERMO DE LARRAZABAL ORTEHGA
661	30/12/05	24114-123	CARMEN L. ANTÓN FERNÁNDEZ
662	30/12/05	24124-134	MIGUEL C. SAMPER CORDERO
664	30/12/05	24148	ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ, E.R.: MAY PROMOCIONES, SL
667	30/12/05	24151	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD CABO VERDE
669	30/12/05	24153	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD RESIDENCIAL ALTAMAR
677	30/12/05	24161	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIFICIO ALTAMIRA
678	30/12/05	24162	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIFICIO ROSETA
680	30/12/05	24164	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIF. GERMANÍAS 6
691	30/12/05	24178	ROBERTO BARTLLÉS PÉREZ, E.R.: ANTONIO REYES PASCUAL Y 12 MÁS



## Ajuntament del Campello

692	30/12/05	24195	LORENZO QUILES PAREÑO, E.R.: GENERAL DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, SL
694	30/12/05	24183	ENRIQUE DIRANZO ESPERT, E.R.: LOMBARDI 2000, SL
695	30/12/05	24186	JOSE MANUEL PONT FERNÁNDEZ
696	30/12/05	24188	BENITO MARTÍN DIEGO
698	30/12/05	24190	HANS JOACHIM SODER, E.R.: GRUPO SERCOPROM, S.L
719	30/12/05	24225	ERUNDINA GUTIERREZ GUTIERREZ, E.R.: GRUPO MUNICIPAL E.U.
720	30/12/05	24227	PILAR BUSTOS SÁNCHEZ, E.R.: GOLF SHADOW, SL
723	30/12/05	24234	ANTONIO JUAN ANTÓN Y HNOS.
725	30/12/05	24200	MARINO MOLINA PAQUEZ
729	30/12/05	24206	JESUS GRACIA POVEDA
734	30/12/05	24211	JOSÉ Mª. GUERRAS RUIZ, E.R.: DIMO DESARROLLO INMOBILIARIO, SL
738	30/12/05	24215	EMILIO LLEDO VAELLO
740	30/12/05	24217	FELIPE GRISOLIA AMBROSINI, E.R.: TECNOLOGÍA Y DISEÑO 3G, S.L
742	30/12/05	24237	VICENT PLANELLES GINER
745	30/12/05	24240	VICENTE MARTÍNEZ YÁNEZ, E.R.: PROMOCIONES EUROELDA, SL
746	30/12/05	24245	JESUALDO ROS TONDA, E.R.: PROVIA
747	30/12/05	24248	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD URB. CINCO TORRES
753	30/12/05	24254	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. MARIOLA
757	30/12/05	24262	VICENTE JOSÉ BERENGUER SAMPER
758	30/12/05	24263	LUIS FALCO MAESTRE, E.R.: ELS VERDS ESQUERRA ECOLOGISTA DEL PAÍS VALENCIÀ
769	30/12/05	24278-289	LUIS FALCÓ MAESTRE
770	30/12/05	24290-300	INMACULADA ANTÓN FERNÁNDEZ
771	30/12/05	24301	Mª. ANGELES ORTUÑO CASTAÑEDA
772	30/12/05	24302-314	CARMEN DEL RIO GARCÍA
773	30/12/05	24315-327	OCTAVIO SAÉZ ARRÁEZ
776	30/12/05	24334-344	INMACULADA ANTÓN FERNÁNDEZ
810	31/12/05	24348-366	DANIEL CALIXTO RUIZ
811	31/12/05	24367-385	MARIA TERESA GOMIS CHOLVIS
818	31/12/05	24393	ANTONIO SORIANO CASAS



## Ajuntament del Campello

819	31/12/05	24394-408	PEDRO GOMIS RUBIO
821	31/12/05	24410	FRANCISCO LIMIÑANA BOTELLA
825	31/12/05	24418-429	JOSE VICENTE GARCÍA GARCÍA
826	31/12/05	24430-441	ASCENSIÓN TRINIDAD MARTÍNEZ CATURLA
827	31/12/05	24442-453	FEDERICO DOMENECH PASTOR
828	31/12/05	24454-465	JORGE J. PEIDRO GÓMEZ
829	31/12/05	24466-477	LAURA ALVAREZ CÁMARA
830	31/12/05	24478-489	JORDI PEIDRO MARTÍN
831	31/12/05	24490-505	DAVID RAMIREZ NAVARRO
832	31/12/05	24506-521	MARIA JOSE ALBEROLA MARCO
833	31/12/05	24522-535	JERONIMO GARCIMARTIN VAELO
834	31/12/05	24536-549	TERESA RASTOLL GRAS
835	31/12/05	24550-563	AURORA PUJANTE BRAVO
836	31/12/05	24564-577	FERNANDO BALDO BAEZA
837	31/12/05	24578-591	M <sup>a</sup> . JESÚS GÓMEZ DEL CASTILLO
838	31/12/05	24592-609	JAUME VARÓ REIG, ER; C. MUNTANYENCA
839	31/12/05	24610-623	DANIEL GARCÍA SANCHIZ
840	31/12/05	24624-637	MERCÉ SÁNCHEZ I BAELE
841	31/12/05	24638-651	CLARA MORA SANCHEZ
842	31/12/05	24652-665	M <sup>a</sup> . LUISA SÁNCHEZ GARCIA
843	31/12/05	24666-679	JUAN JOSÉ TIRADO GUERRERO
844	31/12/05	24680-693	EMILI JOAN CARRATALÁ I ARMENGOL
845	31/12/05	24697-721	SERGIO CORDERO GUASH
849	02/01/06	18	DIEGO DE LA VEGA GOMPAÑY



## Ajuntament del Campello

850	02/01/06	19	LUCIA DE LA VEGA MERINO, E.R.: ASOCIACIÓN VECINOS LA ZENIA
853	02/01/06	29	MANUEL MORENO PÉREZ
858	02/01/06	34	AMADO-RAFAEL VALCARCEL ALFARO, E.R.: RAFMA URBANIZACIÓN, PROMOTORA Y CONSTRUCTURA, S.L.
859	02/01/06	37	FRANCISCO PERALES BALDO
860	02/01/06	41	MARGARITA HUESCA GARCÍA
861	02/01/06	42	VIRTUDES GONZALVEZ ALVERT
862	02/01/06	43	ENRIQUE PINEDA EGE
877	02/01/06	00081-087	JOSE ANTONIO ESTEVE CARRATALÁ
880	03/01/06	105	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO,
887	09/01/06	343	BEATRIZ LILLO LÓPEZ, E.R.: BUENAVISTA DEL PINAR, SL

**TERCERO.- DESESTIMAR** las siguientes alegaciones, en los términos de la ficha municipal realizada para cada una de ellas:

Nº Ref.	Fecha	R.G.E.	Alegante
1	10/06/05	9783	JOSÉ ESCRIBANO TEBAR
4	10/08/05	13750	ERNESTO GARCIA VADILLO. E.R.: YOLANDA MERINO VADILLO
5	10/08/05	13751	INMACULADA RODRÍGUEZ SANTACRUZ, E.R.: HERMANOS RODRÍGUEZ SANTACRUZ
7	23/08/05	14328	ANTONIO BOTELLA BOTELLA
10	24/08/05	14414	SOLEDAD BLANES ALAVÉS y MAGDALENA ALAVÉS PALOMARES
11	26/08/05	14628	FERNANDO PAGES LLEDO, E.R.: M <sup>a</sup> . TERESA LLEDÓ GINER
16	31/08/05	14810	CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ
17	01/09/05	14921	RAFAEL JURADO BLAZQUEZ, E.R.: MARIA VICENTA GARBERI PALOMARES
26	16/09/05	16062	JOSE MIGUEL HERRERO CUENCA, E.R.: HERCUYTER, S.L.
30	20/09/05	16146	ISABEL ESPLÁ SEBASTIÁ
31	20/09/05	16197	FERNANDO GOMEZ JUAN
36	23/09/05	16397	ERNESTO GARCÍA VADILLO, E.R.: JULIA RAQUEL PEÑALVER LÓPEZ
47	26/09/05	16512	JOSÉ GUILLERMO GOMIS AURELIO
50	29/09/05	16773	EMILIO PÉREZ SUCH
51	29/09/05	16751	M <sup>a</sup> . PAZ GARCÍA PLANELLES Y OTROS



## Ajuntament del Campello

55	03/10/05	16921	GASPAR MAYOR BORDES, E.R.: ARBOLES Y PLANTAS, SL.
56	03/10/05	16935	MARIA AMANDA IVORRA IVORRA
62	07/10/05	17204	CARLOS FRANCO, E.R.: PAUL INNES
64	10/10/05	17274	CARMEN GALVAÑ PLANELLES
67	11/10/05	17392	CARLOS JIMÉNEZ PIERNAS
69	17/10/05	17427	CARLOS MAZÓN
71	17/10/05	17472	MANUEL ARACIL GOMEZ
75	20/10/05	17716	PILAR TABLADO MARRÓN
76	20/10/05	17718	JUAN y FRANCISCO NAVARRO LLEDO
77	20/10/05 28/10/05	17729 18376	ANTONIO CANO MUÑOZ, E.R.: PRUFE, S.L.
78	20/10/05	17738	Mª. JOSE MOJICA MARHUENDA, E.R. JOSÉ SERNA ZAPLANA
79	20/10/05	17741	JOSE y PURIFICACIÓN PEREZ VERDU
80	21/10/05	17845	FIONA J. SANZ WORRELL, E.R.: ARNOLD STONE
81	24/10/05	17983	FILOMENA PINEDA DEVESA
82	24/10/05	17959	JOSE MIGUEL PASTOR IVORRA, E.R.: JUAN RUIZ-VERNACI PEREZ-BUENO
85	26/10/05	18141	GABRIEL DE TORRE SOLER, E.R.: SOLERA I
86	26/10/05	18184	RAMON GINER GOMIS
88	27/10/05	18228	JOSE RINCON REVUELTA, E.R.: VIVIENDAS VILLA MARCO, S.L.
89	27/10/05	18234	IVAN TEROL COMPANY Y OTROS
90	27/10/05	18253	AMANDA IVORRA IVORRA
105	03/11/05	18715	JOSE POVEDA GINER
108	07/11/05	18806	JOSÉ MAURI BARBERA, E.R.: C.P. PUEBLO ESPAÑOL
109	08/11/05	18920	VALENTÍN QUINTANILLA TOLEDO
110	08/11/05	18919	ELISABETH PIAT ADAM
111	08/11/05	18918	JOSE LUIS VERDU VIDAL
115	10/11/05	19134	VICENTE GINER PÉREZ
116	10/11/05	19122	CARMEN GINER PÉREZ
117	10/11/05	19121	RAMON VICENTE PLANELLES GINER
119	10/11/05	19118	SYLVIA NÚÑEZ ALCORTA, E.R.: JESUS AGUILAR GALLEGO
123	11/11/05	19267	JOSEFA GOMEZ RUBIO
125	15/11/05	19405	JUAN MIGUEL TORRES ANDRÉS Y OTROS
127	16/11/05	19502	AGUSTIN GINER GINER
130	17/11/05	19584	JOSE LUIS RAMIREZ ALONSO FRANCISCO MARTINEZ YAÑEZ, E.R.: UNION MARAL, S.L.
131	17/11/05	19593	EVARISTO DOMENECH SEMPERE Y OTROS
134	18/11/05	19728	EDUARDO HERNÁNDEZ GOMEZ



## Ajuntament del Campello

150	21/11/05	19810	VICENTE VICEDO ROMERO, E.R.: PROMOCIONES VICEDO ROMERO, S.L.VICENTE VICEDO ORTS AMOR VICEDO ORTS. MIGUEL CUERVO-ARANGO Y DE CACHAVERA, E.R.: VETA, S.A.
154	22/11/05	19958	ANA M <sup>a</sup> . BARRACHINA ÁNDRES, FERNANDO ROMAN PASTOR
155	22/11/05	19872	REMEDIOS ABAD MUNTÓ
156	22/11/05	19873	CARLOS-JORGE PACHECO ABAD
157	22/11/05	19874	REMEDIOS LA CONCEPCIÓN PACHECO ABAD
160	24/11/05	20191	MARTÍN RIQUELME FERRÁNDEZ
161	25/11/05	20235-236	AMANDA IVORRA IVORRA
162	28/11/05	20328	MANUELA BROTONS GUIJARRO
163	28/11/05	20343	ELVIRA ARACIL SÁNCHEZ
167	29/11/05	20440	ENCARNA SALA GARCÍA, E.R.: C.P. SAN VICENTE 103
169	29/11/05	20481	VICTORIA NIETO TAPIA, JUAN EDUARDO GUILLÉN NIETO
170	29/11/05	20490	GLORIA MARTINEZ REQUENA
171	29/11/05	20498-499	JOSÉ CARRATALÁ MARTÍNEZ
172	29/11/05	20500-501	JOSÉ FRANCISCO MARCOS VENTURA
174	30/11/05	20533	MARÍA DEL CARMEN ABAN MORANT Y VICENTE DENIA SIERRA
176	30/11/05	20557	MARCOS SIRERA PASTOR,
179	01/12/05	20666	M <sup>a</sup> TERESA Y M <sup>a</sup> CONSUELO CATALÁ PÉREZ
181	01/12/05	20693	JUAN MIGUEL TORRES ANDRÉS, OTROS
182	01/12/05	20701	TOMAS FUERTES FERNÁNDEZ, E.R.: PROFU
184	01/12/05	20703	TOMAS FUERTES FERNÁNDEZ, E.R.: PROFU
189	02/12/05	20755	MARÍA DEL CARMEN MARCO CARREIRA
190	02/12/05	20756	MERCEDES VICENTA GOMIS ESCODA, E.R.: VICENTA ESCODA ABAD Y JAIME GOMIS ESCODA
193	02/12/05	20791	VICENTA GARCÍA ALBEROLA
194	02/12/05	20792	MIGUEL CORTÉS RIPOLL
195	02/12/05	20793	EUFRASIO CUELLAR SANTAMARIA, E.R.: CABAGUA, S.A.
196	02/12/05	20794	EUFRASIO CUELLAR SANTAMARIA, E.R.: CABAGUA, S.A.
197	02/12/05	20799	MIGUEL LLORET GARCÍA
198	02/12/05	20800	FRANCISCO CORTÉS RIPOLL
200	03/12/05	20808	ANTONIO BERESALUCE DIEZ, E.R.: C.BIENES LLOP MARÍ
203	07/12/05	20909	ERNESTO SAHAGÚN SÁNCHEZ





## Ajuntament del Campello

205	07/12/05	20995	MARGIT KAMUT OETZMANN STORNI
215	12/12/05	21155	JUAN VERDÚ PICÓ
220	14/12/05	21330	LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA
223	14/12/05	21365	JOSE FERNANDO MONLLOR APARISI, E.R.: JOSÉ RIPOLL MORANY
224	14/12/05	21389	ENRIQUE MORA MAESTRE
226	14/12/05	21423	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL
227	14/12/05	21424	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL
230	14/12/05	21427	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL
239	14/12/05	21436	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL
245	19/12/05	21670	RAFAEL SALA LIMIÑANA
248	20/12/05	21860	JUAN ESTEVE GINER
250	21/12/05	21885	MARÍA DEL CARMEN GALVAÑ CARRATALÁ, E.R.: MARMEDAT, SL
253	21/12/05	21899	ENRIQUE GONZÁLEZ POVEDA, E.R.: ENYPESA, S.A.
254	21/12/05	21907	JUAN REQUENA BONASTRE
256	21/12/05	21911	JOSE MARÍA GARCIA LOPEZ, E.R.: AUTOS CAÑIZARES
257	21/12/05	21913	RICARDO HERNÁNDEZ TOVAR
258	21/12/05	21912	JOSE MARÍA GARCIA LOPEZ, E.R.: AUTOS CAÑIZARES
262	22/12/05	21956	JUAN LLEDÓ GARBERI
263	22/12/05	21987	VICTOR LUIS GONZALEZ ILARDUYA
277	26/12/05	23276	HERMINIA FORNER SOLANA, E.R.: JUAN BAEZA ALBEROLA
279	26/12/05	23279	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO DOS MIL UNO,
280	26/12/05	23280	ANTONIO BAEZA ALBEROLA
283	26/12/05	23315	JAIME BALEGUER NADAL, E.R.: PROINMED SAN VICENTE, SL
323	24/12/05	22345	JOSEFA MORALES DÍAZ
327	24/12/05	22385-395	SILVESTRE PÉREZ RUANO
337	24/12/05	22491-492	M <sup>a</sup> . JOSÉ AMORÓS TORRES
338	24/12/05	22493-494	ANTONI BAEZA GINER
339	24/12/05	22495-496	M <sup>a</sup> . TRINITAT GINER I BOIX
341	24/12/05	22499-500	ISIDORO MANTECA RAMOS
343	24/12/05	22502	MANUELA NEBOT MANCEBO



## Ajuntament del Campello

345	24/12/05	22504	MANUELA NEBOT MANCEBO
346	24/12/05	22505	LUIS REIG ROMERO
348	24/12/05	22508-509	ANTONI BAEZA GINER
356	24/12/05	22565-567	MARÍA LABRADOR SANTONJA
357	24/12/05	22568-571	FRANCISCO PASTOR VIDAL
359	24/12/05	22575-576	MARÍA LABRADOR SANTONJA
360	24/12/05	22577-580	FRANCISCO PASTOR VIDAL
368	24/12/05	22653	MIGUEL ESPLÁ GOMIS
378	24/12/05	22766-776	JORDÍ SANCHIS BAE LL
379	24/12/05	22777-784	FRANCISCO PALOMARES IVORRA
382	24/12/05	22787	JORDI SANCHIS BAEZA
383	24/12/05	22788	FRANCISCO PALOMARES IVORRA
384	24/12/05	22789	JOSÉ PALOMARES RUZAF A
385	24/12/05	22790	DOLORES IVORRA ARACIL
386	24/12/05	22791	ELISA FERNÁNDEZ GARCÍA
387	24/12/05	22792-794	DOLORES GINER BOIX
388	24/12/05	22795	JOSÉ URIOS GADEA
389	24/12/05	22796	ANTONI BAEZA GINER
390	24/12/05	22797	PILAR DURÁ CARBONELL
391	24/12/05	22798	PEPE DURÁ GISBERT
413	24/12/05	22831-834	JUAN ANTONIO ORENES CRUZADO
414	24/12/05	22835-838	M <sup>a</sup> . LLUM BAEZA I CLIMENT
415	24/12/05	22839	GREGORI GARCIA SOLER
529	24/12/05	23085	M <sup>a</sup> . ANGELES CARBALLO CASAUS
530	24/12/05	23086-087	JOSE MANUEL PASCUAL ALPERI
531	24/12/05	23088-089	SAULA JURADO ALONSO
532	24/12/05	23090-091	ANTONIO D. CASTRO LÓPEZ
533	24/12/05	23092-093	JESUS JURADO CARMONA
534	24/12/05	23094	M <sup>a</sup> . ANGELES CARBALLO CASAUS
546	24/12/05	23217	JOSÉ ANDRES GARCÍA MORENO
547	24/12/05	23218-220	MARC VAELLO BAEZA
550	24/12/05	23242	JOSEP FORCADELL SAPORT



## Ajuntament del Campello

552	27/12/05	23347	EDUARDO PRIETO BATANERO, E.R.: MANCOMUNIDAD P. URB. LAS LANZAS
553	27/12/05	23357	RENÉ MACIA RUBIO, E.R.: BENUCIA, S.L
560	27/12/05	23367	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. PADRE MANJON, 19
561	27/12/05	23368	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. PADRE MANJON, 17
563	27/12/05	23372	JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ GOSÁLBEZ Y HERMANOS
564	27/12/05	23373	JOSÉ RAMÓN FERRÁNDIZ GOSÁLBEZ Y HERMANOS
569	27/12/05	23399	AVENTINO GONZÁLEZ GARCÍA
573	28/12/05	23485495	SERGIO ORENES DE MUGA
574	28/12/05	23496- 505	MATILDE PÉREZ SIMÓ
579	28/12/05	23554	ELENA DE MUGA PÉREZ
580	28/12/05	23555- 558	ALEJANDRO ORENES DE MUGA
581	28/12/05	23559- 562	MIGUEL ANGEL CONSUEGRA PANANGAN
582	28/12/05	23563	MARC VAELLO BAEZA
583	28/12/05	23564- 565	SERGIO ORENES DE MUGA
584	28/12/05	23566- 569	MATILDE PÉREZ SIMÓ
585	28/12/05	23571- 573	ELENA DE MUGA PÉREZ
586	28/12/05	23574	ANTONI ARQUES CAMPOS
587	28/12/05	23575	MARIA LABRADOR SANTONJA
588	28/12/05	23576	JOSEP FORCADELL SAPORT
589	28/12/05	23577	JOSÉ ANDRÉS GARCÍA MORENO
590	28/12/05	23578	RICARDO GIL ALVAREZ
592	28/12/05	23598	JUAN BAEZA PIZARRO
593	28/12/05	23600	TERESA MARTÍN GOMEZ, E.R.: SINGAPORE GARDEN CAMPELLO, SL
596	28/12/05	23618	RAFAEL SERGIO LLEDÓ SAMPER
597	28/12/05	23626	VICENTE JUAN ESPLA
609	29/12/05	23756- 768	JERONI GARCÍA LUCAS
615	29/12/05	23839	VICENTE CARRATALA LLEDO Y HERMANOS
627	29/12/05	23874	JOSÉ PÉREZ BASCUÑANA, E.R.: PROMOCIONES PERCAN,S.L.
629	29/12/05	23878	JOSÉ MARÍA VALER LÓPEZ
630	29/12/05	23879	CARMEN BALDÓ SUÁREZ
637	29/12/05	23909	FRANCISCO AMIGOT ORTIZ
641	29/12/05	23944	MODESTO ASUNCIÓN GERÓNIMO
642	29/12/05	23948	PEDRO C. PICATOSTE NAVARRO



## Ajuntament del Campello

644	29/12/05	23950	ADRIANUS JOHANNES MARÍA HESSING
646	29/12/05	23952	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES CAMPELLO 2001, SL
663	30/12/05	24135-144	ANDRÉS GIMENO GALLEGO
665	30/12/05	24149	ANTONIOBAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, SL
666	30/12/05	24150	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD ALKABIR
675	30/12/05	24159	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIFICIO LA ISLETA
679	30/12/05	24163	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIF. GENERALITAT 50
682	30/12/05	24166	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIF. PIO XII
683	30/12/05	24167	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIF. GRAN AVENIDA I
684	30/12/05	24168	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIF. CAMPOBELLO
685	30/12/05	24169	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD APARTAMENTOS ALMADRABA
686	30/12/05	24170	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD RESIDENCIAL CALA BLANCA
687	30/12/05	24171	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD EDIF. LOS CISNES
688	30/12/05	24172	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: COMUNIDAD SOL Y MAR II
689	30/12/05	24174	CARLOS VALDÉS QUIDIELLO, E.R.: IMAGO CENTER 2003
690	30/12/05	24175	DARIO DOBÓN BLANQUER, E.R.; CAMPELMAR, SL
697	30/12/05	24189	BENITO MARTÍN DIEGO
701	30/12/05	24198	EDUARDO RAMON GALVAÑ CARRATALÁ
721	30/12/05	24230	ANTONIO BAEZA ALBEROLA, E.R.: PROMOCIONES BIANMAR, S.A
724	30/12/05	24236	JOSÉ LILLO SOLER
726	30/12/05	24201	CANDELARA CARRASCO RAMOS
732	30/12/05	24209	JOSÉ M <sup>a</sup> . GUERRAS RUIZ, E.R.; GREGORIO DURA MARC
733	30/12/05	24210	JOSÉ M <sup>a</sup> . GUERRAS RUIZ, E.R.: TOMAS PÉREZ ORTS
735	30/12/05	24212	JOSÉ M <sup>a</sup> . GUERRAS RUIZ, E.R.: DIMO DESARROLLO INMOBILIARIO
737	30/12/05	24214	JOSÉ LUIS GARCÍA-FILIA REVILLA
743	30/12/05	24238	PEDRO PLANELLES GINER
744	30/12/05	24239	VICENT PLANELLES GINER



## Ajuntament del Campello

749	30/12/05	24250	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDIF. SAN PEDRO, 156
754	30/12/05	24255	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. PLAY CAMP
755	30/12/05	24256	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. SAN BARTOLOMÉ, 18
759	30/12/05	24267	VICENTE GARCIA FRESNEDA
760	30/12/05	24268	JOSE LLINARES INIESTA
761	30/12/05	24269-70	MANUEL LOPEZ HEREDIA
762	30/12/05	24271	FRANCISCO JOSE LLINARES RIVES
763	30/12/05	24272-273	JOSE LLINARES GINER
764	30/12/05	24273	Mª. DEL MAR OCHOA MARTINEZ
765	30/12/05	24274	JUAN CARRATALÁ PLANELLES
766	30/12/05	24275	CARLOS COSTA CADENAS
767	30/12/05	24276	VICENTA PLANELLES BAEZA
774	30/12/05	24328	SERGIO ORENES DE MUGA
775	30/12/05	24329-333	CARMEN L. ANTÓN FERNÁNDEZ
807	31/12/05	24345	CARMINA PLANELLES BAEZA
808	31/12/05	24346	RAFAEL LLEDÓ GARCÍA
812	31/12/05	24386	ROSARIO VIDAL MARCO
813	31/12/05	24387	ENRIQUE ORTIZ NORTES
814	31/12/05	24388	JOSE LLINARES INIESTA
815	31/12/05	24390	CLEMENTINA GINER CARRATALÁ
816	31/12/05	24391	FRANCISCA PLANELLES BAEZA
820	31/12/05	24409	EMILIO PESQUERA GERONA
822	31/12/05	24412-413	Mª. ANGELES ALONSO GÓMEZ
823	31/12/05	24414-415	MARÍA PIÑERO TOMÁS
824	31/12/05	24416-417	BLANCA GARCÍA BEVIÁ
847	02/01/06	12	MERCEDES PÉREZ DEL MORAL Y MANUEL PÉREZ TEJEDOR
848	02/01/06	17	OLGA JIMENEZ ROSTOLL
852	02/01/06	26	ELOY CARBONELL PÉREZ
854	02/01/06	30	ALBERTO GARCÍA MERINO
855	02/01/06	31	ANWAR HADI KASSIM, ER: ANHAKA HIJOS
856	02/01/06	32	FRANCISCA JUAN GOMIS Y HNAS.
863	02/01/06	46	EVA Mª. SEGURA MARCO, E.R.: ANWAR HADI KASSIM
864	02/01/06	47	EVA Mª. SEGURA MARCO, E.R.: ANWAR HADI KASSIM



## Ajuntament del Campello

865	02/01/06	48	JOSEP ALBERT PÉREZ I SALA
866	02/01/06	49	EVA M <sup>a</sup> . SEGURA MARCO, E.R.: ANWAR HADI KASSIM
867	02/01/06	50	EVA M <sup>a</sup> . SEGURA MARCO, E.R.; ANWAR HADI KASSIM
868	02/01/06	53	VICENTE J. VAELLO GINER
869	02/01/06	55	JOEL SANDONÍS DÍEZ
870	02/01/06	56	ALFONSO LARIO DOYLATEGUERRA
871	02/01/06	57	DOLORES M <sup>a</sup> . MORENO LIMONCHI
872	02/01/06	58	ERNEST PALOMARES VARÓ
873	02/01/06	59	DANIEL ALBEROLA CARRATALÁ
874	02/01/06	60	ANGELA PÉREZ SALA
875	02/01/06	00061-072	JOSEP ALBERT PÉREZ I SALA
876	02/01/06	00073-080	CARMEN AGRAZ CASAS
878	02/01/06	23	MARIO ALBEROLA MARCO I ANTONIO CALVO MARCO, E.R.: BLOC NACIONALISTA
879	03/01/06	104	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.: C.P. EDIFICIONES MONTECARLO
882	03/01/06	107	J. GUTIERREZ ESQUERDO, E.R. C.P. TAHITI
883	03/01/06	108	JOSÉ GUTIERREZ ESQUERDO, E.R.; C.P. URB. TORRES BAÑADAS
884	03/01/06	109	ANTONIO ECHETO ZUBIRI, E.R.: A.I.U. MUCHAVISTA NORTE- LA ZOFRA
885	04/01/06	230	MARIANO CIDÓN MARTÍN
886	04/01/06	231	DOLORES DE LA VEGA COMPANY, M <sup>a</sup> . DOLORES JASCHKE DE LA VEGA Y MARTINA JASCHKE
888	09/01/06	344	MIGUEL ÁNGEL PAVÓN GARCÍA, E.R.: AHSA

**CUARTO.- APROBAR PROVISIONALMENTE** el documento de Revisión con las rectificaciones señaladas en el informe del Servicio de Planeamiento y Gestión de fecha 16 de marzo de 2007, sujeto a la presentación por el equipo redactor del Plan de un Texto Refundido en el que se recojan las mismas a efectos de proceder a su posterior remisión a la Consellería competente interesando su aprobación definitiva.

**QUINTO.- REQUERIR** al equipo redactor para que presente el Texto Refundido en el plazo máximo de un mes.

**SEXTO.- Notificar** el presente acuerdo a los interesados.”

En primer lugar el Sr. Alcalde concede la palabra al **Concejal de Urbanismo, D. Vicente Rubio Vaello**, que explica lo siguiente:



## Ajuntament del Campello

“El nuevo Plan General de El Campello (PGOU) establece la planificación urbanística del municipio para un período de 10-15 años. Esta planificación es de gran trascendencia para el futuro de El Campello por cuanto que es el mecanismo que determina en gran medida el crecimiento, la sostenibilidad ambiental y la creación de servicios.

El Modelo Territorial que se ha adoptado en el nuevo Plan General, completa, mejora y equilibra el esquema del Plan General actual, que proviene de 1988. Este esquema consiste en concretar los crecimientos en el área comprendida entre la autopista AP-7 y el mar, consolidando el gran vial de Ronda con los sectores:

- Río Seco
- Españaleta
- 4 Caminos
- Atoxta
- Y Convento Soliguers.

Es muy importante destacar que del 100% del suelo municipal, esta revisión tendrá un suelo urbano 992,35 hectáreas con un porcentaje del 18,34%, 565,38 ha de suelo urbanizable que supone un 10,45% y un suelo no urbanizable de 3.854,50 ha, es decir de 38.545.000 m<sup>2</sup> que supone el 71,22%.

Como declaración de principios y sostenibilidad urbanística habían planes aprobados del PGOU de 1988, que gozan de edificabilidad muy superior a los propuestos en este nuevo PGOU.

Las densidades propuestas para el suelo urbanizable son moderadas estableciendo cuatro áreas de reparto:

1. En la zona de Muchavista, Muchavista Sur, Muchavista Centro y Río Seco, con una edificabilidad de 0,05 mt<sup>2</sup>/m de uso terciario y 0.35 mt<sup>2</sup>/ms<sup>2</sup> residencial.
2. En el ámbito de consolidación y expansión del núcleo central una edificabilidad de 0,05 mt<sup>2</sup>/ms<sup>2</sup> de uso terciario y 0,30 mt<sup>2</sup>/ms<sup>2</sup> residencial. Comprende los sectores Convento-Soliguers, Ribera Alta, Cuatro Caminos y La Totxa.
3. En el resto de los sectores Amerador Oeste, Coveta Norte se asigna una densidad baja y donde se permitirá una edificabilidad residencial de 0,15 mt<sup>2</sup>/ms<sup>2</sup> y terciaria del 0,05 mt<sup>2</sup>/ms<sup>2</sup>.
4. El Área de Reparto (Ampliación del Mesell), que tiene como uso predominante el terciario.

Un problema que tenía el Plan vigente era la necesidad de infraestructuras, por la diversidad y construcciones dispersas, en zonas urbanas semiconsolidadas.



## Ajuntament del Campello

Por fin el SUELO URBANO, tendrá una secuencia y una trama urbana conectada, no quedando zonas inconexas.

Los sectores urbanizables estarán dotadas de un crecimiento continuo y controlado. Las infraestructuras crecerán secuencialmente con el municipio.

Se ha homogeneizado el casco urbano, en todos sus aspectos, viales, medianeras, alturas consolidadas, aceras, etc.

Si Ustedes critican el potencial de viviendas, vamos a explicar las cosas para que todo el mundo lo entienda: Últimamente, la oposición, en especial el Bloc y EU, se hacen valedores de la crítica, así ha aparecido publicado en el diario "INFORMACIÓN" y en "EL MUNDO", que el equipo de gobierno de El Campello, prevé que El Campello, crezca hasta los 108.000 habitantes, donde ahora tiene unos 25.000 y también la construcción de 52.000 nuevas viviendas.

También la Colla Muntanyenca de El Campello dice:

- El Campello que nos dejan 150.000 habitantes.
- Bases para una nueva política territorial.
- Por nuestra tierra.
- Basta de corrupción y de especulación.
- Moratoria urbanística ahora.

**Parece ser que solo a ellos les preocupa el Medio-Ambiente y el crecimiento sostenible.....a nosotros también nos preocupa.**

Señores ¡pero es que nos hemos vuelto locos!, esto es una barbaridad, eso no es verdad lo único que quieren provocar es paralizar el crecimiento de un municipio, escandalizar y engañar a los ciudadanos.

Por lo tanto las previsiones totales del PGOU ascienden a un total de 51.558 viviendas y una estimación de 108.272 habitantes.

Además, la prueba de que el crecimiento es muy moderado es que estamos por debajo de los umbrales que suponen pagar en las tres categorías:

1. Se cumple el umbral del suelo ocupado por usos artificiales. El primero se limita al 20% del total de suelo tanto urbano como urbanizable.
2. Por incremento de consumo de suelo por crecimiento urbanístico y este se limita al 30%.





## Ajuntament del Campello

3. Además en especial para el Medio-Ambiente y siguiendo, yo diría cumpliendo la **Ley de Ordenación Territorial de Protección Paisajística**: Por primera vez el Ayuntamiento va a entrar en una política de adquisición municipal de suelo no urbanizable de interés natural y se realizará con la fórmula de los parques naturales, como serán la “Lloma Reixes-Xixi-Puntes de Gosálvez-Ballestera-Cabrafit-Les Canyades”, etc, el famoso 1x1. De cada metro de suelo reclasificado se obtendrá 1 metro de suelo protegido o de especial interés municipal.

En referencia a las zonas verdes el nuevo Plan es más ambicioso generando en vez de 10 metros de zona verde por habitante, aumentamos a 12 m<sup>2</sup> por habitante, de hecho lo tienen muy fácil de verificar 108.000 hab x12 m<sup>2</sup> =1.298.068. zona verde total, el PGOU de 1988 preveía 1.105.000, el actual es de 1.298.068.

También se ha previsto que en las zonas de PQL en el subsuelo la realización y construcción de Aparcamientos Públicos que el Ayuntamiento podría gestionar, además de suponer otra fuente de ingresos.

Algo aparte que además ustedes no apoyaron en el Sup-5, con la excepción de Paco Coloma, Juan Carlos y Eva Llinares, las viviendas de Protección Oficial. Pues vamos a hablar de viviendas de Protección Oficial.

En principio en el PGOU de 1988, no había ni estudio, ni intención de un interés municipal para desarrollar este tipo de viviendas dirigidas a un colectivo social como son los jóvenes y mayores, con dificultades económicas, dada la situación y el enclave turístico de nuestro municipio.

El estudio del PGOU está previsto para 1.690 viviendas y tenemos ya un informe favorable de la Consellería de Vivienda, con fecha 7 de Febrero del 2007, donde dice:

*“Analizado el Estudio de Previsión de vivienda protegida para el Municipio de El Campello, en el que se prevé la construcción de 1.686 viviendas protegidas, según dicho Estudio resulta suficiente para cubrir la demanda de vivienda protegida del municipio una vez analizado su desarrollo demográfico y la situación de su mercado inmobiliario.*

*Por ello concluimos, emitir informe favorable relativo a la previsión de la vivienda protegida, para su incorporación en el documento del Plan”*

Además, hemos incorporado en todos los Planes Parciales que será obligatorio la cesión de grandes equipamientos públicos, para usos por ejemplo:

- Zonas deportivas.
- El aula de la naturaleza.
- El cementerio, etc.



## Ajuntament del Campello

Por ello se ha habilitado un mecanismo de gestión ágil, para obtener suelos por vía directa previos al inicio del desarrollo del sector por vía convenios urbanísticos.

Además, por esta misma vía, no sólo serían equipamientos, sino infraestructuras construidas que necesita el municipio para su conexión, como por ejemplo:

- Río Seco: 2 Puentes.
- Carretera Nacional: Puente que conecta la Españaleta con 4 caminos.
- Muchavista: Completar la Vía Parque
- Muchavista Norte-Sur-Centro con Fabraquer conexión del casco urbano.

Como novedad también, reseñar que por primera vez se va a disponer de un Catálogo de Protección de Bienes de Interés Cultural, como son yacimientos, zonas arqueológicas, edificios singulares, etc.

Este Plan General de Ordenación Urbana, que hoy traemos a este Pleno para su APROBACIÓN PROVISIONAL se caracteriza primordialmente por ajustarse a los cambios profundos que ha habido en materia urbanística, empezando por los aspectos territoriales, verificando índices de por donde va nuestro término con respecto a los crecimientos colindantes.

Donde estamos en el ámbito territorial desde un punto de vista natural, es decir, valoración ambiental, con su reglamento de Paisaje.

### **AQUÍ HAY QUE DECIR QUE EL SUELO ES DE ALGUNOS Y EL PAISAJE O EL TERRITORIO ES DE TODOS.**

Destacar la ordenación del suelo, en la que la ocupación debe ser la más restrictiva.

El Plan General se convierte como una radiografía, con su ordenación estructural, donde tiene que dotar las infraestructuras necesarias de implantación básica.

En Resumen, este Plan General, cumple con la Ley Urbanística Valenciana aprobada en Diciembre de 2005 y el Reglamento aprobado en Mayo de 2006, en la que se adapta a los 4 ejes principales como son:

1. La Ley de Ordenación Territorial de Protección Paisajística.
2. La Ley de Ordenación del Suelo en todos sus términos.
3. El Estudio de Paisaje e Impacto Ambiental.
4. Y por último: El Estudio de viabilidad de Viviendas de Protección Oficial.

Un asunto también muy importante, LAS ALEGACIONES, de las 888 presentadas, realmente por duplicidades quedan 839, de las cuales de 2.200



## Ajuntament del Campello

presentadas por la Colla Muntanyenca o personas que las representan o las simpatizan se limitan a 169, por lo que el porcentaje de estimación total y parcial es del 88,50% y desestimadas 11,50%.

Tanta critica al modelo urbanístico actual, pero el PGOU de 1988, fue aprobado por el Grupo Socialista y casualidad, actualmente su candidato José Ramón Varo, era Concejel y en concreto Concejel de Urbanismo.

¿Quién facilitó la edificabilidad de la clave 16= 1,6  $\text{m}^2/\text{ms}^2$ .? Por ejemplo:

- A. Entrada de Cala D'Or.
- B. Sector de la Zofra (Jardines del Mar) UA-8.
- C. Covespan (Coveta Fuma): Le costo al PSOE 100 m.
- D. Claves 14 B en 1ª línea de la Illeta o Pueblo Español.

O por ejemplo: Plan Parcial Las Lanzas, ustedes lo hubieran podido revisar, no digo las lanzas viejas, me refiero a las nuevas: Bitacorras-Natura-Tarja, siendo la ordenanza de altura libre.

Virgen de la Merced (Calanuzza), otra clave 16 a' (a-primera)

Ustedes basaron el Plan del 1988, con respecto al aprobado en el año 1975, en el cual se definía un modelo muchísimo más intensivo.

La línea que se mantuvo era una edificabilidad superior al 0,6  $\text{m}^2$  techo/ $\text{m}^2$  llegando al 0,75  $\text{m}^2$  techo/ $\text{m}^2$  suelo, el 1 y hasta el 1,60  $\text{m}^2/\text{ms}^2$ .

Por lo visto y escuchado es un hecho evidente que ni este Plan General de Ordenación Urbana, ni cualquier otro que presente este equipo de Gobierno, ni aunque trabajásemos 2 años más, por parte de Ustedes, con alguna excepción, si es que la hay no tiene ni cabe consenso posible.

Como bien se enumera el expediente "Documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana" y digo expediente: 121-57/2000, llevamos 7 años y creo que ha habido tiempo más que suficiente para adoptar y actualizar numerosas nuevas normativas urbanísticas para que se remita definitivamente a su aprobación.

Miren si para un simple Plan Parcial, no nos ponemos de acuerdo como "Muchavista Norte" o el SUP-5 (V.P.O. Viviendas de Protección Oficial) o el SUP 6, con un 10% de cesión que va a suponer unos ingresos de 4 ó 5 m/euros en inversión para unas piscinas municipales que tanta necesidad tiene este municipio, ¿Cómo vamos a concretar? O ¿Cómo vamos a aprobar un nuevo PGOU?. Simplemente es IMPOSIBLE E INVIABLE.



## Ajuntament del Campello

Ustedes ni van a respaldar, ni apoyar, nada de nada que venga de la mano o tutela de este equipo de gobierno.

Para Ustedes lo único que vale urbanísticamente es la confrontación, descalificación, crispación e ir contra los intereses municipales.

En resumen, Ustedes quieren paralizar cualquier acción DE FUTURO y sobre todo, DE PROGRESO, y digo progreso y futuro en todos sus términos.

1. Desarrollo Económico.
2. Progresos Sociales y Culturales.
3. Desarrollos de Impacto Territorial y Medio-Ambiental.
4. Consolidación de suelo para Zonas Deportivas y Culturales.
5. Progreso en temas de Ocio y Turismo.

Y para finalizar este equipo de gobierno lamenta la falta de soluciones o propuestas alternativas por parte de la oposición. (Si bien, el Sr. Coloma ha puntualizado y matizado aspectos generales del PGOU, algo que agradezco como responsable y Concejal de Urbanismo)."

A continuación **D. Javier Miralles Guillén (grupo socialista)** interviene para indicar lo siguiente:

*"La propuesta que presenta del actual equipo de gobierno, para la aprobación provisional del P.G.O.U.M., no va a contar con el apoyo del grupo municipal socialista.*

*Este grupo municipal lamenta, se lo crean Vds. o no, que este tema tan trascendente para el municipio, no salga por unanimidad, dejando constancia de que no es un Plan de todos y, por tanto, proveyendo continuas modificaciones futuras por falta de suficiente consenso.*

*Los motivos para el voto en contra son variados, no limitándose únicamente al mero echo de un documento con el que tenemos serias discrepancias.*

*Una de las cuestiones para el voto negativo es el reiterado incumplimiento del equipo redactor para satisfacer todos y cada uno de los aspectos del contrato que se le adjudicó. Cierto es también que no sé si la responsabilidad es sólo del mencionado equipo, o debe repartirse también entre los responsables políticos que han desfilado por el área de urbanismo y que no han sido lo suficientemente exigentes en el cumplimiento de todos y cada uno de los extremos que contemplaba el contrato. Un ejemplo claro era la propuesta de "marina seca" que aportaban como mejora y de la que nunca más se supo, a pesar de las reiteradas advertencias de este grupo municipal, salvo que ha desaparecido sin nada a cambio. Este dato puede parecer insignificante, pero cuando*



## Ajuntament del Campello

*vemos lo que nos ha costado el dichoso borrador, 75 millones de pesetas iniciales (450.759,08 €), más dos modificaciones, una de 225.856,38€ y otra de 172.946,72€ (por obra y gracia de la incapacidad del tráfuga), es decir, 849.562,18€ mil euros (141.355.253 de las antiguas pesetas), bien parece que el contrato tendría que haberse cumplido al cien por cien.*

*Otro de los argumentos que nos impide apoyar esta propuesta es la opacidad del grupo municipal popular y del tráfuga en el trámite de esta propuesta. Como muestra un botón. Se convoca una reunión de trabajo para el día anterior a la comisión informativa que tenía que dictaminar la propuesta que se llevaba a Pleno. Es decir, se convoca una mesa de trabajo sólo con el fin de quedar bien, ya que la propuesta estaba sobre la mesa y era inalterable. O lo que es lo mismo, era una mesa de trabajo totalmente inútil. Únicamente querían salvar su cara porque el pescado ya estaba vendido.*

*Vamos a votar en contra de esta propuesta porque la lectura atenta del informe de los técnicos municipales, junto con las dudas que tenemos sobre el equipo redactor y el actual equipo de gobierno, así nos lo aconsejan. Nos resulta imposible a los concejales del grupo municipal socialista darles un cheque en blanco, que es lo que Vds. nos piden. Porque sería dar un cheque en blanco el apoyar una propuesta que requiere de la elaboración de un documento refundido, que evidentemente desconocemos, previo al envío a la Consellería. Creemos que lo más lógico sería el conocimiento del mencionado documento antes de esta aprobación.*

*De esa atenta lectura del informe técnico-jurídico de los técnicos municipales, si bien dice que pese las deficiencias no impiden el trámite, hace que políticamente sea más cauto el que algunas de esas deficiencias sean subsanadas antes de esta aprobación. Una de esas deficiencias está precisamente en la ambigüedad que presenta el documento de "criterios y objetivos", las famosas DEUT.*

*Como ejemplo de las deficiencias en la redacción de las DEUT, podemos observar la reiterada falta de referencia a la Ley 10/2004 del Suelo no Urbanizable, la inespecificidad hacia las V.P.O., la famosa DEUT vigésimo cuarta donde se reservan su campo de golf, sobre el que volveré más adelante, que al principio para el señor alcalde iba a ser una dotación primordialmente deportiva, pero que con los acuerdos con el tráfuga a pasado a ser hotelero-golf-residencial con 15 viviendas por hectárea, pero se olvidan de dibujarlo y concretar cual es el suelo no urbanizable común susceptible de reclasificación y donde están los límites de sostenibilidad y sus repercusiones, etc.*

*En ese sentido de las deficiencias del borrador se expresa el oficial mayor cuando dice textualmente: "Más preocupante es que se apruebe el documento de revisión sin que asuntos de importancia se encuentren definidos o regulados, como son los que figuran en la conclusión del análisis del informe urbanístico citado (apartado 3.15), sobre todo, la ausencia del criterio de aplicación de los excedentes de aprovechamiento en suelo urbano...". Este aspecto de los excedentes del*



## Ajuntament del Campello

*aprovechamiento es uno de los asuntos que más nos preocupan por ser el más inespecífico a lo largo del borrador.*

*Si además, tal como indica el oficial mayor en su informe, el documento refundido que tiene que elaborar el equipo redactor previo al envío del documento de revisión a la Consellería, tiene también que ser aprobado por el Pleno municipal, resultaría más conveniente posponer la aprobación del borrador del P.G.O.U.M. al conocimiento del mencionado documento refundido.*

*Al grupo municipal socialista le es imposible apoyar esta propuesta de borrador de P.G.O.U.M. cuando los técnicos municipales dicen cosas tan importantes como las siguientes:*

*- Sobre la Memoria: “En general, contiene elementos desfasados y no recoge en muchos aspectos la propuesta actual...”. “Desaconseja la realización de un campo de golf en contradicción con las DEUT” (en concreto la mencionada DEUT vigésimo cuarta).*

*- Sobre el anexo cartográfico: “Los planos están hechos sobre una ordenación desfasada”. “El plano de impactos medioambientales carece de sentido y omite actuaciones relevantes como la circunvalación”.*

*- El documento de síntesis: “En general, presenta múltiples aspectos desfasados, que no coinciden con la propuesta actual”. “Establece un impacto severo del golf y crítico para la planta de RSU, sin más previsión”. “indica la falta de recursos hídricos como impacto crítico. No se tiene en cuenta los previstos de la planta desalinizadora”. Se citan ordenanzas inexistentes.*

*Así estos mismos técnicos municipales consideran deficiente el “Estudio de Paisaje”, consideran desfasado el estudio de inundabilidad, etc.*

*Tampoco podemos apoyar este documento porque no han sido tenidas en cuenta alegaciones que para nosotros eran de una singular relevancia. Dichas alegaciones contemplaban una idea de desarrollo del municipio. Una idea de pueblo. La propuesta presentada por Vds. resulta del todo insuficiente para posicionar a este municipio en el lugar que, por sus características geográficas y sociales, le corresponde dentro de su entorno. En la misma no se formula las directrices que deben definir la estrategia de evolución urbana y de ocupación del territorio, que lleven al municipio del Campello a afrontar los retos venideros y las pocas referencias que a las mismas se realiza son equivocadas o fundamentadas sobre la base de planteamientos totalmente desfasados. A modo de ejemplo indicar las referencias que se hacen a los planteamientos de la Consellería de Turismo del año 1987, o datos comerciales del año 1995 o de empleo del año 1991, que por su evidencia no merece la pena comentar.*

*Igualmente resulta insuficiente la reserva de la red primaria o estructural de dotaciones públicas planteada por la propuesta de Planeamiento General.*



## Ajuntament del Campello

*La red de parques públicos formulada no puede dar satisfacción a los intereses y necesidades de este municipio, pues no sólo no da respuesta al déficit histórico que este municipio tiene al respecto sino que además lo acentúa, pues el planteamiento formulado no tiene en consideración el crecimiento que está previsto al margen del plan general, pero que este debe de tener en consideración. Pero si la propuesta no es aceptable en cuanto a la superficie destinada a tal efecto, menos lo es en cuanto a su ubicación. Pretender resolver esta deficiencia mediante la ubicación del gran parque público en el cauce del Río Seco responde a la histórica idea de que las dotaciones públicas se ubicaran no donde mejor cumplieran sus objetivos, si no donde, por su ubicación, pudieran ser rentabilizados por los agentes especulativos. Con este emplazamiento el equipo de gobierno pretende dar apariencia de cumplimiento de los estándares legales pero olvidando que estas dotaciones tienen sentido siempre y cuando puedan ser usadas. Indicar además que la misma se ha formulado dentro de un espacio que ya goza de protección por estar dentro de los límites de protección del cauce. La red de parques debe configurar los escenarios urbanos en proyecto que sirvan de pauta o hito de referencia para el desarrollo coherente del planeamiento general y parcial, y la propuesta formulada no generará esta dinámica necesaria para el buen desarrollo de la ciudad.*

*Respecto de los Equipamientos y redes de transporte, comunicaciones y servicios de titularidad o de carácter supramunicipal, indicar que el modelo de Planeamiento propuesto no resuelve los problemas planteados en la Playa de Muchavista, como consecuencia de la ejecución de las obras del Tranvía.*

*Los Dotaciones escolares y deportivas que plantea no están acorde con la tasa de crecimiento que establece en sus estudios. No cuenta con la creación de ningún nuevo colegio de primaria, ni con la creación de un mercado municipal, algo que la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 26.1.b, obliga a los municipios de más de 5.000 habitantes.*

*Resulta inadecuado el emplazamiento previsto para la ubicación del futuro vertedero del Plan Zonal XV, ya que este suelo cuenta actualmente con el máximo nivel de protección que se le da al suelo de nuestro municipio y entendemos que así debe seguir.*

*El Planeamiento General debe de definir las estrategias de evolución urbana y ocupación del territorio fijando los criterios y objetivos que tengan por finalidad la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Pues bien, la propuesta que nos presentan y no podemos apoyar se caracteriza básicamente por lo contrario: por la ausencia de modelo.*

*Conforme se recoge en el artículo cuatro de la Ley Urbanística Valenciana la actividad urbanística, -conformada entre otros por el planeamiento urbanístico-, tiene como objetivo y finalidad:*



## Ajuntament del Campello

- definir el régimen urbanístico del suelo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de la propiedad del suelo,
- fomentar la iniciativa privada y la libertad de empresa, ordenando la economía general y la planificación,
- proteger el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida, potenciando un desarrollo urbano sostenible,
- garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a todos los ciudadanos
- y, por último, equidistribuir los beneficios y las cargas de la actividad urbanística de manera que todos los interesados obtengan y soporten la parte que les corresponda, asegurando de manera especial la participación de la comunidad en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

*La propuesta que nos traen olvida estos principios básicos recogidos en la ley y reconocidos unánimemente por la doctrina urbanística. Sin querer pormenorizar y con carácter meramente enunciativo indicar, en este sentido, que el documento propuesto olvida definir ámbitos de desarrollo económico, tanto comercial como industrial, lo que impedirá necesariamente el acceso al mercado laboral de muchos de los ciudadanos. El crecimiento sólo está previsto para las viviendas y no para el desarrollo económico. No se facilita el incremento de suelo para el establecimiento de nuevas industrias, que no sea la turística, diversificando el riesgo que puede suponer una crisis en la construcción o en el modelo turístico de “sol y playa” que actualmente tenemos.*

*Este problema se acentúa más, si eso es posible, por el hecho de que los municipios colindantes de Sant Joan y Alacant estén formulando estos desarrollos en sus propuestas de planeamiento, lo que necesariamente provocará movimientos poblacionales no previstos, con consecuencias, a medio y largo plazo, nefastas para el desarrollo futuro del municipio.*

*Pese a que en el texto del PGOU se hable con frecuencia del desarrollo urbano sostenido, este luego no se traduce en el modelo territorial propuesto. En la memoria informativa se hace mención a las nuevas tendencias de desarrollo urbano y en concreto a la ciudad compacta, pero luego en su parte normativa no sólo se olvida sino que además formula un desarrollo contrario.*

*Indicar que el modelo propuesto no resuelve el problema de vivienda existente en el municipio. Problema, que se acentúa por las previsiones que se están haciendo en los municipios colindantes, para resolver este problema. Falta una apuesta decidida en este sentido, creando futuros desarrollos urbanos que resuelvan esta necesidad social. No parece correcta la valoración que se hace sobre las previsiones de vivienda protegida. Además no se hace referencia a haber tenido en cuenta la ubicación de las VPO existentes en la actualidad, así como el ámbito de influencia, por ejemplo a nivel escolar, y la repercusión que eso tiene.*

*Como ya se ha señalado, el PGOU propuesto da la espalda al conjunto de municipios que linda con el municipio de El Campello. La adecuación del planeamiento*





## Ajuntament del Campello

*al de los municipios colindantes no sólo debe de servir para evitar contradicciones urbanísticas en los espacios fronterizos, que es por lo único que se ha preocupado el equipo de gobierno. La adecuación además debe, sin que ello conlleve una pérdida de competencias, aprovechar las sinergias que en otros municipios se están generando, para, en beneficio de la comunidad, obtener un desarrollo urbano de calidad. Esta adecuación, como se ha dicho no se produce. El modelo territorial propuesto, se formula al margen, y en algunos casos en contra, del planeamiento de los municipios vecinos.*

*El documento de Plan General propuesto pretender dar una imagen de desarrollo sostenido como ya se ha indicado, con un crecimiento urbano contenido y conforme con las necesidades previstas para los próximos años. Pero el documento realmente lo que hace es esconder un crecimiento desmedido y ajeno al planeamiento general. En concreto nos referimos a las reclasificaciones permitidas en suelo clasificados por el PGOU como no urbanizable. Sin querer entrar aquí, en la bondad o no de las propuestas formuladas, resulta del todo inadmisibles la fórmula propuesta por el equipo de gobierno. El plan general debe definir los ámbitos territoriales donde tiene previsto el desarrollo urbano, delimitándolos de los que, por sus especiales características, deben estar ajenos a dichos procesos. Carece de todo sentido definir ámbitos de suelo no urbanizable, -que por definición legal son aquellos que deben ser preservados permanentemente del proceso urbanizador- para la implantación de un campo de golf y de una zona residencial. Resulta evidente que tras esta formulación se esconde el intento del grupo municipal popular y del tráfuga de ocultar a los ciudadanos de este municipio sus verdaderas intenciones. Dicha formulación provoca un estado de indefinición que lo único que favorece es la especulación, tal y como se ha puesto de manifiesto recientemente en el dictamen emitido por el parlamento Europeo en relación con las reclasificaciones de suelo no urbanizable permitidas y potenciadas por la administración autonómica valenciana. La fórmula utilizada, y más aún para ámbitos territoriales tan grandes, posibilita el incumplimiento del derecho de la administración a parte de las plusvalías generadas por la acción urbanística pública, pues de esta manera se soslaya las obligaciones inherentes a la propiedad de contribuir al sostenimiento de la red estructural del municipio.*

*Por todo lo anterior se considera que el documento propuesto por el actual equipo de gobierno, no da respuesta a las necesidades que tiene este municipio y que están siendo reclamadas por sus vecinos. La propuesta favorece la especulación y el ocultismo, no formula soluciones al desarrollo económico y potencia su aislamiento con su entorno.*

*Creemos que el momento para la aprobación no es el adecuado. El curso político está llegando a su fin y los que deben gestionar este Plan no se sabe claramente quienes van a ser. La sensatez demanda que sea la nueva corporación la que tras un breve periodo de estudio del documento la someta a votación. Creo que es una irresponsabilidad dejar a los nuevos concejales y concejalas un legado de semejante importancia sin que lo conozcan.*



## Ajuntament del Campello

*Por todas estas razones, que pueden resumirse en que no compartimos modelo de pueblo, que no compartimos modelo de gestión y que se presenta en un momento de la legislatura inadecuado, es por lo que este grupo municipal va a votar en contra de esta propuesta.”*

**D. Antonio Calvo Marco (BN)**, tras excusar la ausencia al Pleno de su compañero D. Mario Alberola Marco por motivos profesionales, realiza la siguiente intervención:

*“El Bloc votará en contra de l'aprovació provisional del PGOU. Suppose què a aquestes alçades no sembla estrany, perquè ja ens vam definir fa més d'any i mig quan es va aprovar la seua exposició pública.*

*El Bloc entén que era i és necessària la revisió del Pla General, que era i és el moment de reformar el nostre PGOU i, per tant, de incloure, de proposar una planificació actualitzada, però sempre planejant el seu desenvolupament des d'una visió social i mediambiental sostenible.*

*És a dir, esperàvem un planejament urbanístic que definira per al Campello, el model d'ordenació territorial que tots desitjàvem per estructurar el nostre municipi, amb un creixement demogràfic sostenible, una intensitat de l'activitat econòmica d'acord als nostres recursos; Que recollira suficients dotacions d'equipaments i d'espais verds, les necessàries i correctes infraestructures d'obra pública, i grans espais lliures amb interès natural, paisatgístic o agrícola. El nostre model de promoure el PGOU, hauria de considerar un desenvolupament harmònic, tant de les àrees urbanes con de les no urbanes.*

*Des del Bloc pensem que és imprescindible treballar un model urbanístic que resolga, des de la planificació i des de la gestió, els problemes ambientals existents en el nostre sòl urbà consolidat i que evite, sobre tot, els possibles problemes futurs derivats de programar un desenvolupament desenfrenat del sòl. Des del Bloc pensem més en termes de qualitat i de benestar que de quantitat i deshumanització.*

*El PGOU que ens presenta el PP per a la seua aprovació, no té en compte en cap moment la característica fonamental per la seua acceptació, i és que tota actuació existent sobre el nostre territori és irreversible, destrueix gran part dels nostres recursos, urbanitzant determinades zones de gran valor ecològic, econòmic, social o cultural(casos de la Vila Romana, Punes de Gosalves o Xixi, cases del nucli històric,...)*

*En aquest projecte no es té en cap moment la intenció de recuperar el sentit de poble o de barri com a una unitat de convivència entre les persones: amb espais urbans que disposen dels serveis mínims a l'abast dels veïns i on es pugui viure a peu i amb tranquil·litat.*



## Ajuntament del Campello

*Ja ho vam dir a l'aprovació de l'exposició pública, aquest PGOU conté molt de sòl programat, que implicarà moltíssimes tensions amb els propietaris. Aquest Pla és fruit de l'interés d'uns quants per fer-se amb unes terres a costa del que faça falta... la porta de l'abús queda oberta.... Les terres quedaran en mans dels especuladors....*

*Des del Bloc considerem que és un Pla no treballat ni elaborat per satisfer les necessitats del nostre poble: no intenta resoldre els problemes que patim, no disposa dels instruments bàsics per organitzar les activitats humanes, no aconsegueix que el municipi actue com a distribuïdor de riquesa, en forma de béns, cultura, o serveis a l'abast de la ciutadania. No és un PGOU racional. Està elaborat des d'una perspectiva purament especulativa i des del comprimís immobiliari.*

*Cal dir que és un PGOU en el què en cap moment hi ha hagut una participació social (sols, crec recordar que va haver-hi una reunió, amb dos associacions de veïns, una comunitat de propietaris i una comissió de la festes d'un barri). Sr. Alcalde, SR. Regidor d'urbanisme.... Els recorde, i així ho defensa el BLOC, que la resolució de problemes i el planejament del futur d'un poble s'ha de construir sobre la base d'una ampla participació social (associacions de veïns, educatives, culturals, empresarials, ... col·lectius polítics, ecològics, .... Consells sectorials, .... De manera que nosaltres, els polítics, tendríem que arreplegar les inquietuds i necessitats de tots aquests agents socials. Sols així és com podem resoldre situacions reals i satisfer les greus mancances que patim. Sols així podríem dissenyar el model de poble que volem. Per això, considerem aquest PGOU com una estafa per al poble, perquè no ha estat treballat per la ciutadania ni per a la ciutadania. Segurament va a aprovar-se avui un PGOU sols baix la responsabilitat de l'equip governant, amb el rebuig d'una oposició que representa una part molt important del poble del Campello, hipotecant el futur del Campello i dels campeller i campelleres. Sr. Alcalde, SR. Regidor d'urbanisme, si la major glòria què desitjaven tindre en un dia tan important com el d'avui era aprovar el PGOU per unanimitat i amb els consens de tots els grups, ho sentim molt, però nosaltres ens devem als ciutadans del Campello i no als interessos de les constructores i dels especuladors.*

*El Bloc, per tant, basant-se en la sostenibilitat i la participació ciutadana, aposta per un model de funcionament coordinat, que és fonamental en un pla de treball consensuat entre tots els agents locals, que tinga ben definides les prioritats per al municipi i faça un correcte seguiment i avaluació dels projectes i accions iniciades.*

*Advertim que el PP, amb la complicitat del regidor d'urbanisme, vol aprovar un PGOU que provocarà profundes diferències socials. Avui la gent demana major benestar social i una qualitat de vida eficient. Aquest PGOU no disposa dels instruments necessaris per a regular i organitzar el desenvolupament i la convivència igual per a tots: falta d'espais verds, de zones d'equipament públic, d'oci i d'esplai. Concentra en determinades àrees una alta densitat de vivendes i de població, sense cap previsió de dotacions d'equipaments, com és la zona de la Platja de Mutxavista.*



## Ajuntament del Campello

*És una Pla que no contempla ni preveu una bona oferta d'instal·lacions educatives, esportives o culturals. Tal com s'exposa a la memòria informativa sols contempla la construcció d'un Institut de Secundaria, però cap col·legi. Per tant, és impossible, segons el text de revisió del PGOU, una escolarització amb garanties i eficient per als xiquets i xiquetes del poble. Això crearà un greu problema a l'educació, per la falta d'un estudi seriós i detallat de la previsió d'instal·lacions educatives al nou Pla. Al BLOC ens agradaria saber què opina, què ha de dir d'això la regidora d'educació.*

*El mateix passa a les instal·lacions esportives. El PGOU no garanteix noves infraestructures esportives que complementen a les actuals, ja de per si saturades. Com tampoc reserva sòl per una ciutat esportiva, ni dota de serveis al progressiu, i abusiu, increment de població.*

*És un Pla, arreplegant paraules dels seus redactors, que donada l'estructura del nostre municipi, serà necessari agafar el cotxe per a qualsevol activitat. Per tant, estem davant un poble que tendeix a deshumanitzar-se, allunyant-nos del model de poble ideal i adequat. En el Bloc volem un model de poble funcional, on les diferents activitats s'integren en espais de proximitat i siguen fàcilment accessibles per a tots els grups socials.*

*Nosaltres propugnem un PGOU limitant la construcció a un creixement adequat, però proporcional als recursos i serveis que tenim. Demanem que la demanda social mai supere l'oferta de serveis. I aquest PGOU dóna peu a què cresquem desmesuradament.*

*És un PGOU polític, pels compromisos del regidor, i no tècnic, tal com diuen els experts, perquè se n'anirem ben aviat als 120.000 habitants sense cap justificació i sense poder demostrar la demanda de vivendes que propugna. Per tant, estem convençuts que és un caprici més, del trànsfuga Vicente Rubio, de satisfer únicament l'afany especulatiu dels agents urbanitzadors amb forts interessos econòmics.*

*En pocs anys la població del Campello es multiplicarà per 5 o 6, sent un creixement ja no sols insostenible, sinó salvatge i agressiu. Des del Bloc estem convençuts que no és el més adequat. El regidor d'urbanisme, des de la seua supina ignorància com a defensor del bé públic i des del més aclaparador interés personal, sols ha sabut augmentar la densitat de vivendes i l'índex d'aprofitament per acontentar a aquelles persones que, amb una estratègia negociadora pressionant, ha rebut, bé al seu despatx municipal o a la barra del seu bar. Però mai s'ha implicat en defensar l'interés general i públic.*

*Com a exemples direm que no hi ha hagut cap estudi seriós del catàleg d'elements protegibles al Campello (el que existeix en la memòria és superficial i més sembla una broma de mal gust que un estudi. Per cert, encara no l'han corregit des del document d'exposició pública, i ho dic perquè entre altres curiositats encontrades, el núm. 1 del Carrer Pal correspon des de fa alguns anys a l'edifici on s'ubica CajaMurcia,*



## Ajuntament del Campello

*edifici de recent i moderna construcció que dubtem molt que es pugua considerar d'alguna manera protegible).*

*Però ja no és qüestió de tirar-li la culpa a l'empresa redactora del PGOU. Creem que tant des d'Urbanisme, com des de Patrimoni, Medi Ambient i Cultura, deurien haver realitzat un estudi a fons informant l'equip redactor sobre els elements que deurien haver-se conservat com: Cases centenàries, com la de Marco, el Sarrio, Úbeda, la Torre de Guaita, la casa de Xixi, conforme s'ha fet amb la Casa Nova. Restes arqueològiques que no estan incloses ni catalogades malgrat el seu valor. Però clar, al PP el que realment li interessa és conservar i donar-li tota la gloria als Bous d'Osborne per guardar "el orgullo patrio del carajillo y las corridas".*

*No heu sabut contemplar un nou model turístic: l'òptima relació entre el turisme i la natura. Està acabant-se el turisme de sol i platja (segueixen encabotats en el turisme de masses i de dos mesos). El nostre visitant actual busca una alta qualitat mediambiental, cultural, esportiva i d'oci... i vosaltres no sou capaços de protegir i conservar els nostres recursos naturals ni culturals.*

*És un PGOU que va a mínims en dotacions. No contempla grans zones enjardinades, sols xicotetes taques disperses en sols programats. On està eixe gran pulmó verd que tots desitjàvem i que mai tindrem?*

*Poques són les zones idonees i adequades per a equipaments públics. Totes elles arreplegades als Plan d'Actuació contemplats, però que de poc serviran. Poc interès han demostrat de dissenyar espais compactes i grans, on es puguen construir zones esportives, culturals, educatives o sanitàries, amb tota la seua infraestructura.*

*Això per no parlar del poc, poquíssim sòl d'ús industrial o com bé diu la memòria de sòl terciari. Ens hem envoltat d'una xarxa de carreteres, autopistes i circumval·lacions per tal de previndre una eixida ràpida i sense creuar el casc urbà de tot el trànsit industrial per tal de crear infraestructura com altra opció a la del turisme, per a després no tindre cap interès en dotar de sòl al nostre municipi per industria no contaminant o d'aparador, ni per dotacions complementaries, que vagen en relació amb l'augment demogràfic proposat en el document de revisió.*

*L'anàlisi ens diu que s'ha primat el negoci de la vivenda abans que l'ordenament racional, donar benestar i recursos econòmics alternatius. En el BLOC lamentem perdre l'oportunitat d'haver posat les bases per què El Campello pegue un salt quantitatiu i qualitatiu i què els seus ciutadans tinguen el millor benestar i la màxima qualitat de vida que desitgen.*

*El futur del Campello podria ser esplèndid, per totes les seues condicions (climatologia, platges, penyassegats, muntanyes, tradició marinera, costums, gastronomia ..... ) però hui vosaltres el canviareu, al proposar i aprovar el vostre model, aberrant i insofrible, de poble.*



## Ajuntament del Campello

*I voleu aprovar-lo d'una forma descarada, sense resoldre els moltíssims errors què senyalen els tècnics. És un Pla amb deficiències de forma i amb carències d'informes. Tots sabem la pressa que té el regidor d'urbanisme per aprovar-lo abans de les eleccions, a l'igual que l'alcalde, no siga que tinga desercions dins del seu partit.*

*Després d'any i mig des de la seua exposició al públic hi han hagut modificacions substancials que farà que molta gent quede indefensa davant les noves propostes, o millor dit compromisos, d'algun regidor. És per això, que el Bloc proposa oficialment avui, de la mateixa manera que ho ha vingut demanant des de fa mesos, que siga de nou exposat al públic.*

*Per a nosaltres és incongruent la intenció de l'equip de govern d'esmenar les moltíssimes deficiències a posteriori de l'aprovació provisional. Tot un acte de covardia i sobre tot de poca transparència política. Per això hem denunciat sempre l'obscurantisme d'aquest PGOU. No han segut lo suficientment honrats com per a donar-li la màxima participació social al major i més valuós document què estructura i defineix l'eix principal de l'acció municipal.*

*Ni tampoc volen fer cas als informes dels tècnics de la casa. Ara, dubten fins i tot de l'informe emés pel Secretari Municipal, en el què s'adverteix de què hi ha moltíssimes qüestions a resoldre abans de la seua aprovació: com el criteri d'aplicació dels excedents d'aprofitament en sòl urbà; la previsió de VPO, manifestant la seua quantificació i distribució per sector. Adverteixen també els informes tècnics, que l'adscripció de sòls de zona verda de la xarxa Primària als sectors urbanitzables està desfasada en diversos aspectes. Tot això pot, i de fet ho farà, provocar greus problemes de criteri a l'hora d'interpretar el PGOU.*

*No entenen, ni per descomptat acceptem, per què aquesta aprovació provisional amb tanta presa i amb tanta preocupació. L'únic motiu que se'ns ocorre és què s'apropen les eleccions municipals i cal tindre resolts els compromisos adquirits, sinó el PP i el trànsfuga hauran perdut tota credibilitat.*

*A més a més l'informe del secretari adverteix que després de l'aprovació provisional del document, i una vegada afegit el Text Refundit, haurà de passar "**ineludiblement**" pel Plenari de nou. La pregunta és: quina és la por que tenen de tornar-lo a portar?. La raó és ben senzilla: accontentar als especuladors immobiliaris per l'afany constructor, quan deurien estar més preocupats en resoldre l'interés general i públic del Campello, el benestar dels nostres veïns i el futur desenvolupament del municipi.*

*Amb el Bloc no compten per a dur endavant aquesta aberració d'intent de planificació. Nosaltres tenim el nostre model de municipi més responsable, més racional, més humanitzat i per descomptat més habitable com ja vam exposar en les nostres*



## Ajuntament del Campello

*al·legacions en la fase d'exposició pública i què, sense cap explicació lògica, s'han encarregat de desestimar.”*

Seguidamente toma la palabra **D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (Entesa – EU-)** para explicar lo siguiente:

*“Este Pleno extraordinario es para aprobar el P.G.O.U. cuando aún está incompleto por la cantidad de deficiencias que el equipo técnico nos presenta en un refundido, que aún tiene que elaborar el equipo redactor y aprobar en otro Pleno posterior, EU no entiende las prisas ni el horario de esta convocatoria.*

*La elaboración del P.G.O.U. que marcará a grandes rasgos el modelo de pueblo que vamos a construir al menos para diez años, lo debe decidir el ciudadano, y este P.G.O.U. se ha hecho a espaldas de los mismos, sin ninguna participación de los vecinos y a pesar de la cantidad de alegaciones que han hecho los campelleros, sin saber si estas alegaciones han sido admitidas, aunque Vds. dicen que se han recogido casi el 90%, cosa que EU no se cree y a la contestación de nuestras alegaciones me remito, ya que nos estiman parcialmente, y en realidad de nueve propuestas, se contesta a una satisfactoriamente y el resto ambiguamente o no se contestan, y si esto mismo sucede con las alegaciones de los vecinos, éstos ya no tendrán ocasión de recurrir a su Ayuntamiento, porque una vez se apruebe provisionalmente, tendrá que aprobarlo Conselleria para que el vecino pueda recurrir.*

*Ustedes no han tenido en cuenta ni las alegaciones de los partidos de la oposición, ni las sugerencias que se hicieron en las reuniones de trabajo, por lo que EU se pregunta para qué sirve tanto tiempo perdido.*

*EU apuesta por la protección total de Les Punes de Gozalvez y no parcialmente como contempla este P.G.O.U. que deja la posibilidad de que se desarrollen futuros planes urbanísticos que incluyan campos de golf con las consiguientes urbanizaciones que destruirán una de las pocas zonas vírgenes del municipio donde existen importantes pinadas.*

*SUELO INDUSTRIAL: Solamente se contempla el Polígono el Mesell, a pesar de la insistencia por parte de EU y otros grupos de la oposición, de la necesidad de desarrollar un polígono industrial más amplio para la creación de nuevos puestos de trabajo y no solamente depender del turismo, pero a Uds. lo único que les preocupa es el “cemento y ladrillo”.*

*Este nuevo P.G.O.U. para El Campello, contempla un crecimiento desmesurado e insostenible que de llevarse a cabo, producirá la escasez de agua, saturación de la depuración de residuos con la consiguiente contaminación de las playas, por no hablar de la contaminación acústica que provocará el aumento de la*



## Ajuntament del Campello

*población en 4 ó 5 veces más de la que hoy existe y la cantidad de vehículos que circularán.*

*La escasez de grandes zonas verdes que signifiquen grandes pulmones para combatir la contaminación atmosférica, refleja el modelo de población que quiere el PP basado en el hormigón, un modelo basado en la especulación del suelo, que hoy en día cualquier urbanista medianamente sensato rechaza llevar a cabo.*

*Además no se contemplan las infraestructuras públicas necesarias, como las educativas, las sanitarias, que hoy en día ya son deficientes, ni el transporte público, ni otro enclave para el mercadillo, ni lugares de ocio para nuestros jóvenes, así como las zonas deportivas, ya que en este PGOU en la zona de La Española, se contempla una zona verde que quieren convertirla en deportiva, y luego nos engañan pues no se sabe para qué va a servir, si para zona verde o para deportiva.*

*La franja de terreno que linda con el término de San Juan, en especial Plan Parcial Muchavista Sur y Fabraquer y el terreno existente entre ambas: Edificación en altura de alta densidad, cuando el municipio vecino tiene en gran mayoría la calificación de SNU (suelo no urbanizable) con presumible protección de 2º grado.*

*Muchamiel: SNU (suelo no urbanizable) con protección 2º grado, cuando en El Campello viene con SNUC (suelo no urbanizable común) de menor protección.*

*La vía rápida que recorrerá nuestro municipio no se contempla ni carril "bici" ni peatonal, está solamente pensado para la cantidad de coches que circularán.*

*Este modelo de pueblo que contempla el PGOU no es el modelo que quiere EU, por lo que votamos en contra."*

Interviene **D. Francisco Coloma Valero (concejal no adscrito)** para manifestar que la responsabilidad de elaborar el Plan General exigía una mayor participación de los grupos sociales y ciudadanos, para definir el pueblo que todos y no unos cuantos queremos. Así explica que el PP y el PSOE a nivel nacional se distribuyen los territorios según sus intereses. Dice que por ejemplo en Mutxamel con gobierno del PSOE y EU, se aprueba la construcción de un campo de golf con 15 viviendas por hectárea. También recuerda que el grupo municipal BN apoyó la ejecución de 1000 viviendas más en Muchavista Norte. Desconoce cuántas zonas verdes se han creado en este municipio desde 1995, apostando por la construcción de aparcamientos, proponiendo la construcción de un parking público debajo del Parque Central sin afectar a terrenos privados.

Igualmente muestra su desacuerdo con el lugar escogido para la construcción del nuevo cementerio, al tratarse de una zona deprimida y propone el desarrollo del polígono industrial que no ha tenido crecimiento.





## Ajuntament del Campello

Dice mostrarse a favor de los campos de golf en El Campello, igual que Mutxamel y otros municipios gobernados por el PP, promocionando al mismo tiempo unas instalaciones públicas del mismo nivel de calidad que ese campo de golf.

Expone que se han aceptado grandes infraestructuras en nuestro municipio, que debían haberse debatido antes (cocheras, vertedero, etc...) y que nos perjudicaron en un futuro, lamentando que no se haya luchado lo suficiente para no permitir la ubicación del vertedero en El Campello.

**D. Francisco Coloma** cree que las infraestructuras del casco urbano son adecuadas, pero por el contrario éstas no se han realizado en zonas como Venta Lanuza, Cala d'Or, Coveta Fumà, L'Amerador, por lo que espera que los próximos gobiernos desarrollen infraestructuras en estas zonas antes que en otros lugares.

Afirma estar de acuerdo con el Plan General propuesto en un 70%, pero cree que en otras zonas del municipio el gobierno no ha cumplido su palabra, como en la UE-3 (Rincón de la Zofra) en el que han cambiado el diseño de esa zona incumpliendo las promesas hechas. Finalmente piensa que este Plan General es responsabilidad del grupo de gobierno, no de su grupo.

Seguidamente toma la palabra **D. Vicente Rubio Vaello (Grupo Mixto)** para explicar que llevan siete años tratando de tramitar esta Revisión del Plan General y señala que tanto los informes jurídicos como técnicos, incluso el de Secretaría, son favorables a la aprobación de la documentación completa. Dice que el Plan General es un documento complejo en el que confluyen muchos aspectos urbanísticos, sociales, medioambientales, etc.... que debe ser subsanado con la presentación de un documento Refundido por los redactores, recordando que se han producido también reuniones de seguimiento con los concejales, 888 alegaciones y entre 200 y 300 peticiones de los vecinos.

A continuación pide que se le aclare donde aumentan las densidades edificatorias en el Plan General, que no se produce realmente y a D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez le dice que no distingue la ordenación estructural de la pormenorizada, pues el carril-bici vendrá señalizado en esta última, no ahora.

Cree que el nuevo cementerio se ubicará en un lugar adecuado, lejos del centro urbano; que el canon de urbanización de la zona norte, en los SUP 12 y 13 se pagará allí, que Flamingo costeará un puente sobre la c/ Cocentaina, que la UE-3 reduce su edificabilidad.

Recuerda que el Plan General del '86 fue aprobado por el PSOE y en el Plan General actual se reduce la edificabilidad, al contrario que el Plan General del '86 que fue el que facilitó en la clave 11 edificios como el de Covespan, P.P. Las Lanzas, Muchavista, Cala Lanuza, Virgen de la Merced, etc...



## Ajuntament del Campello

Cree que sería fácil apoyar este Plan General para cualquier formación política, pero no puede esperar ese voto favorable si tampoco se ponen de acuerdo para aprobar el SUP-6, Muchavista Norte, etc..., indicando que no apoyan nada que sea propuesto por el grupo de gobierno, buscando sólo la crispación y el enfrentamiento y en contra de los intereses generales.

Toma la palabra **D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)** para indicar que el grupo popular sustenta su posición en la intervención del Concejal de Urbanismo, aunque recalca los siguientes puntos: dice que el Plan General será para 10 ó 15 años y estructura el futuro del pueblo, que es distinto al modelo del resto de grupos políticos aunque lo considera mejor que éstos, porque prima la sostenibilidad medioambiental, el crecimiento y la disponibilidad de los servicios municipales.

Recuerda que desde el año 2000 se viene tramitando este expediente y fue entregado por los redactores en mayo del 2003 y expone que hasta noviembre de 2004 en que volvió a gobernar el grupo popular no se produjeron reuniones, a pesar de que los grupos políticos municipales en la oposición se quejan de la falta de reuniones con los redactores del Plan General.

Explica que se configura con el Plan General un modelo territorial, con 1.300.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes que soluciona la fragmentación del municipio, concentrando el crecimiento entre la autopista y el mar, reservando suelo no urbanizable, desarrollando los vacíos del anterior Plan General, aumentando las dotaciones en la red primaria y concluye diciendo que la densidad edificatoria es moderada, inferior a la prevista en el anterior Plan General y también a otros municipios colindantes como Alicante.

Dice que actualmente existen 36.000 viviendas y está previsto que crezca hasta las 51.000 viv., con un crecimiento no desmesurado, contemplando la VPO, con un suelo no urbanizable protegido de 30 millones de m<sup>2</sup> (cuando la totalidad de superficie del municipio de San Juan son 9 millones de m<sup>2</sup>).

Igualmente agradece la labor de los técnicos municipales en apoyo de los redactores del PG y también de la totalidad de los Concejales de este Ayuntamiento.

Contestando a las palabras del Sr. Miralles Guillén referidas al contrato de adjudicación a los redactores del PG, indica que deben centrarse en el fondo no en las formas, negando la opacidad en la tramitación del expediente debido a las numerosas reuniones celebradas con la disponibilidad permanente de los técnicos municipales.

Explica que Aguas de Alicante nos garantiza los recursos hídricos al municipio y además se dispondrá de agua procedente de la desaladora, afirmando que se han cumplido todos los estándares exigidos por la LUV, por lo que cree que los grupos políticos de la oposición no se han leído el documento de Revisión del Plan General.



## Ajuntament del Campello

Cree que en un Plan General no se puede pormenorizar las actuaciones respecto a la implantación de colegios, dice que el Parque Público del río Seco está dibujado al igual que la ciudad deportiva, afirmando que el Plan General es conforme a la ley, aunque ineludiblemente se apruebe el Texto Refundido en otro Pleno en el que se apruebe y se remita posteriormente a Consellería.

Manifiesta que es demagogia afirmar que se destruye el patrimonio histórico y que no existe participación ciudadana cuando el 90% de las alegaciones presentadas han sido aceptadas, considerando que el que vota en contra de este acuerdo no apoya la aceptación de las alegaciones.

A continuación toma la palabra **el Sr. Alcalde** para afirmar que llevan 7 años tramitando el Plan General, aunque estuvo a punto de aprobarse en el año 2003 buscando consenso, pero dice que han transcurrido 4 años de esa fecha, incluso con año y medio de gobierno por el tripartito, en los que se han producido muchas reuniones, Comisiones Informativas, intervenciones ilimitadas de los portavoces de los grupos políticos al inicio de este punto, por lo que considera que debe limitarse el tiempo de réplica a 4 minutos cada portavoz.

**D. Javier Miralles Guillén** señala que en los contratos de adjudicación debe mirarse la legalidad del fondo y la forma, pues en caso contrario existirán deficiencias. Agradece a los técnicos municipales la labor realizada que ha salvado el trabajo de los redactores del Plan General y cree que convocar una mesa de trabajo con la propuesta de acuerdo ya redactada no es correcto. Manifiesta que no se incluyen entre los recursos hídricos los procedentes de la desaladora. No duda de la legalidad del acuerdo que se adopta al aprobar el Texto Refundido, pero cree que no es el momento oportuno para adoptar ese acuerdo.

Igualmente le recuerda al Sr. Alcalde que el Plan General no lo aprobó en el 2003 porque no tenía los votos necesarios y considera que la responsabilidad del año del gobierno del tripartito debe exigirla al actual Concejal de Urbanismo, que también lo era en aquella época.

A continuación interviene **D. Antonio Calvo Marco (BN)** para explicar que ideológicamente están en contra de un Plan General que prevé 150.000 hab. aunque también cree que técnicamente tampoco está para llevarlo a aprobar a la vista del informe técnico de 18 folios que contiene múltiples correcciones. Recuerda que el equipo redactor se comprometió a hacer reuniones con los vecinos que no ha llegado a cumplirse, por lo que dice que el BN realizará gratuitamente esa reunión.

Se pregunta para qué sirve este acuerdo plenario si es necesario otro Pleno para aprobar un Texto Refundido.

Cree que el Concejal, D. Vicente Rubio Vaello, está desacreditando continuamente a la oposición. Felicita a los técnicos municipales por la labor realizada y



## Ajuntament del Campello

apoya a los mismos, a pesar de que sabe que están buscando informes para desacreditarlos.

Afirma que el BN luchará para que el Plan General se vuelva a exponer al público al haberse producido modificaciones sustanciales que dejan en situación de desamparo a los ciudadanos afectados. Por último, expresa que cuando hablaba de espacios libres, se refería a urbanos y recuerda que existe una promesa para hacer una gran ciudad deportiva aunque no se puede construir nada.

**D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez Gutiérrez (Entesa –EU-)** toma la palabra para explicar que la participación ciudadana que defiende es la posibilidad de convocar asambleas con los vecinos y colectivos sociales para explicarles las características del Plan General, pues han sido los grupos políticos de la oposición las que han efectuado esa labor.

También dice que no protestan por las reuniones de trabajo realizadas, sino por su escasa utilidad al no aceptar ninguna sugerencia presentada y cree que se engaña a los vecinos respecto a la ciudad deportiva que en realidad es una zona verde.

**D. Vicente Rubio Vaello (Grupo Mixto –concejal no adscrito-)** expresa el agradecimiento a los técnicos municipales en la labor realizada y le dice a D. Javier Miralles que pregunte a D. Francisco Coloma por qué no salió el Plan General en su momento.

D. Vicente Rubio Vaello le dice a D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez que el Sr. Pérez Ruano (en representación de los vecinos) ha estado reunido en numerosas ocasiones con él mismo y finalmente indica que la zona deportiva es red primaria que se puede tramitar.

Por otro lado **D. Juan José Berenguer** señala que tampoco quieren un pueblo de 150.000 hab. Respecto al informe de los técnicos municipales, dice que en el folio 18 en las conclusiones dice que:

“el PGOU es un documento de gran complejidad donde confluyen multitud de aspectos legales, urbanísticos, territoriales, patrimoniales, ambientales, etc. siendo que, éstos aspectos están sujetos a modificaciones continuas e interpretaciones diversas. De manera que, el mismo documento debe ser continuamente cambiante para adaptarse a estos cambios y muy difícilmente podrá considerarse "acabado" en un momento dado.

De lo expresado en el capítulo 5 anterior se concluye que, la Documentación aportada es completa. Por otra parte, de lo expresado en el capítulo 3 anterior de Análisis del Documento, se observan múltiples aspectos a rectificar y mejorar. No obstante se considera que, desde un punto de vista técnico-jurídico, en lo fundamental el Documento es conforme y dichos cambios necesarios no suponen un grado de rectificación importante frente al volumen total del Plan como para impedir su trámite.”



## Ajuntament del Campello

**D. Antonio Calvo Marco (BN)** afirma que no ha dicho nunca que votaría en contra del Plan General porque había votado no en la aprobación inicial. Sigue diciendo que su grupo ya definió hace un año el modelo de municipio que quiere y cree que le ha llamado ignorante otra vez cuando D. Vicente Rubio afirma que “parece que Vd. no sabe lo que se dice”, reiterando que con las viviendas previstas en el Plan General se alcanzarán 150.000 hab. y desconoce para qué sirve este Pleno si es necesario un Refundido tal como informa el Secretario.

**D<sup>a</sup> Erundina Gutiérrez** insiste en que la participación ciudadana no se refiere a las reuniones con vecinos en los despachos sino a convocatorias públicas con Asociaciones de Vecinos, culturales, etc....

**D. Francisco Coloma** recuerda que en el 2003 no estaba gobernando solo él, sino todo el tripartito.

**D. Juan José Berenguer Alcobendas** recuerda que los habitantes que prevé el actual Plan General de 80.000 hab. derivaban del suelo urbano y del urbanizable en ejecución que habían previsto los gobernantes en el año 86 y cree que no es necesario realizar convocatorias con los vecinos que han tenido 5 meses para examinar el Plan General.

**El Sr. Alcalde** señala que no existen Planes Generales perfectos y cree necesario este Plan General que tendrá una vigencia de 10, 15 ó 20 años, que soluciona las imperfecciones del aprobado en el 86, recordando que todo lo actuado urbanísticamente procede del Plan General del 86. Expone las dotaciones generales de este Plan General como son el tranvía, variantes, circunvalación de Alicante, ronda de unión con Aguas de Busot.

Afirma que las infraestructuras se señalaron a los Planes Parciales, pues la Consellería no las aprobaría si no dispusieran de agua, colegio, etc.... exponiendo que la zona deportiva se ampliará en el Víncl e y será necesario desarrollar una nueva zona deportiva. Cree que la ubicación del nuevo cementerio es mejor que la actual.

Considera que se trata de un buen Plan, aunque le hubiera gustado que se aprobara por unanimidad, pero denuncia la falta de asistencia de muchos concejales a las reuniones de trabajo convocadas, recordando que el Plan General ha estado expuesto más de 5 meses.

Vuelve a insistir en que lo importante no es el contrato del redactor del Plan General sino el fondo, haciendo hincapié en las numerosas variaciones legislativas que han afectado a la vigencia del contrato.

También afirma que el informe del Secretario no dice que el Plan General sea ilegal, justificando el actual acuerdo para levantar la suspensión de licencias. Dice que



## Ajuntament del Campello

han tenido en cuenta la participación ciudadana, pues se han aceptado el 90% de las alegaciones, lamentando que no se produzca un acuerdo mayoritario, pero comprende que se está en campaña electoral. Igualmente desconoce el hecho de que adoptar el acuerdo ahora y no más adelante, puede ser debido a que algún concejal se desmarque en una futura votación.

Piensa que el Plan General contempla con buen futuro para El Campello, aclarando que no es lo mismo construir 150.000 viviendas en San Juan que en nuestro municipio, que tiene muchísima más superficie, recordando que 30 millones de metros de suelo protegido son muchos metros de protección.

**D. Antonio Calvo Marco (BN)** responde diciendo que la única Comisión Informativa a la que ha faltado, es la que el grupo de gobierno dejó plantada a la oposición durante treinta minutos porque estaban reunidos en el despacho del Concejal D. Juan Lorenzo.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por 11 votos a favor (10 PP y 1 Grupo Mixto) que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y 7 votos en contra (4 grupo socialista, 1 BN, 1 Entesa –EU- y 1 concejal no adscritos –D. Francisco Coloma Valero-).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y tres minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.